

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año - XIII N.º 148

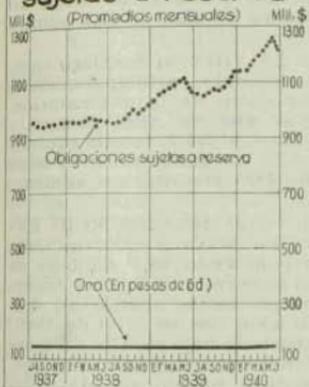
Redacción cerrada el 6 de Julio de 1940

Junio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

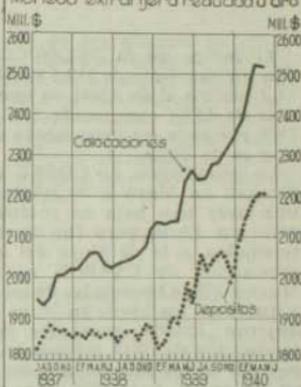
Banco Central de Chile Oro y Obligaciones sujetas a reserva



Medio Circulante en el país



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Industrias



Precios



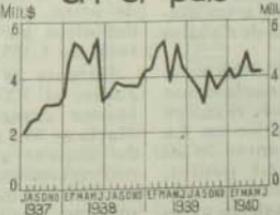
Bolsa de Valores



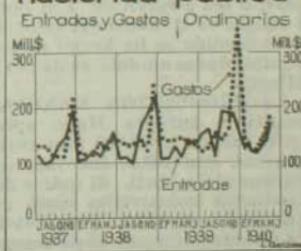
Comercio Exterior



Letras protestadas en el país



Hacienda pública



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

A mediados de Julio se celebrará en La Habana la Conferencia de los Estados americanos, acordada primitivamente para el mes de Octubre y cuya fecha se ha anticipado con el propósito de estudiar las repercusiones que pueda ocasionar a estas naciones el desarrollo del conflicto europeo y de adoptar las medidas que sean necesarias para solucionarlas. Los temas de interés común que se estudiarán en esta Conferencia, según se ha informado, son los siguientes: 1.º Neutralidad; 2.º Protección de la paz en el hemisferio occidental; y 3.º Cooperación económica.

El índice de la PRODUCCION MINERA, con un guarismo de 112,5 en Mayo, superó en 13,2 puntos al de Abril, lo que representa un alza de 13%; comparado con el de Mayo de 1939 presenta un incremento de 31,2 puntos, esto es de 38%.

La producción de COBRE en barras, que alcanzó en Mayo a 34.249 toneladas, acusó una muy leve baja en comparación con su nivel en Abril, pero fué superior en 10.389 toneladas, a la de Mayo del año pasado. La producción de CARBÓN volvió a bajar en Mayo a 147.342 toneladas de un total de 160.514 a que llegó en Abril; en Mayo de 1939 se produjeron 150.901 toneladas de carbón. La producción de ORO, influenciada nuevamente por un fuerte incremento del oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas, subió en Mayo a 1.129,4 kilogramos siendo con esto superior en 448,7 kilogramos a la de Abril. La producción de oro de lavaderos y de minas bajó en Mayo. La explotación aurífera del país atraviesa desde hace algún tiempo por una difícil situación como consecuencia de los trastornos económicos producidos por la guerra europea, por lo que ha sido necesario venir en ayuda de esta rama de la industria minera. La Comisión de Cambios Internacionales, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, acordó con este propósito permitir, a partir del 1.º de Julio, que los exportadores de yacimientos auríferos liquiden los dólares, producto de la venta de sus minerales, al tipo de cambio de las disponibilidades propias, o sea a razón de \$ 31 por dólar y no de \$ 25 que es el precio del dólar de exportación. Esta medida se ha hecho extensiva a las disponibilidades en dólares de la Caja de Crédito Minero.

La PRODUCCION MANUFACTURERA se mantuvo durante Mayo aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior; el índice general, con 168,5, fué sólo superior en 0,6 puntos al de Abril. El índice de ventas de los productos industriales subió en 4,8 puntos, quedando en 174,8. Tanto el índice general de producción como el de ventas acusan alzas

de importancia en comparación con su nivel en Mayo del año pasado; el índice general de producción fué superior en 33 puntos, esto es, en 25% y el de ventas en 18,1 puntos, o sea 11%.

Una nueva alza volvieron a experimentar en Mayo los PRECIOS AL POR MAYOR. El aumento se produjo en los precios de los productos agropecuarios en general y en algunos productos importados, los productos industriales nacionales y mineros bajaron en forma leve. El índice general de los precios al por mayor subió en 3,8 puntos (0,9%) llegando a 462,6; en comparación con el de Mayo del año pasado presenta un alza de 48,7 puntos, o sea de 10%.

EL COSTO DE LA VIDA en Santiago también continuó subiendo, principalmente a causa del mayor costo de la alimentación. El índice general, que en Abril alcanzó a 202,6, subió en Mayo a 206,3, lo que equivale a un alza de 1,8%; comparado con su nivel de Mayo del año 1939 presenta un aumento de 10%.

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR alcanzó en Mayo a 105,4 millones pesos oro correspondiendo 68,7 millones de pesos a las exportaciones y 36,7 a las importaciones. Ambos guarismos acusan un descenso en comparación con su nivel de Abril; el valor de lo exportado bajó en 11,6 millones y las importaciones en 3 millones; con respecto al movimiento habido en Mayo del año 1939 las exportaciones acusan un incremento de 15,4 millones de pesos oro y las importaciones han sido superiores en 1,2 millones.

Los créditos concedidos por los BANCOS COMERCIALES, que en los meses de Marzo y Abril habían experimentado aumentos de importancia, han sufrido en Mayo un ligero descenso de 9,5 millones de pesos, bajando a 2.572,5 millones (incluso 69 millones de pesos de 1½ d oro en monedas extranjeras). También han bajado ligeramente, en este mes, los depósitos constituidos en dichas instituciones, reduciéndose el total respectivo a 2.251,8 millones (incl. 64,9 millones en monedas extranjeras). En la CAJA NACIONAL DE AHORROS se produjo una ligera alza de sus créditos, que los subió a 729,3 millones de pesos, y un importante aumento de sus depósitos por 37,3 millones, alcanzando un total de 1.358,9 millones.

Durante la quincena que expiró el 2 de Junio, el EXCEDENTE DE ENCAJE de los bancos comerciales subió a un promedio diario de 90,8 millones y el de la Caja Nacional de Ahorros a 91,8 millones. En el período correspondiente del mes anterior dichos promedios habían sido inferiores, de 77 y 90,3 millones, respectivamente.

El MOVIMIENTO BANCARIO habido en Mayo ha sido aún mayor que el de Abril, según se deduce del volumen de documentos canjeados en las cámaras de compensación. Entre ambos meses el promedio diario de dichos canjes subió de 98 a 106,2 millones de pesos.

El total del MEDIO CIRCULANTE fluctuó, durante la quincena comprendida entre el 20 de Mayo y el 2 de Junio, alrededor de 1.305,6 millones de pesos, de los cuales 975 millones se hallaban en poder del público y 330,6 millones en las cajas bancarias.

En el MERCADO BURSÁTIL hubo en Mayo un importante movimiento de transacciones en acciones. El monto de lo transado en estos valores, alcanzó a 111,8 millones de pesos en comparación con un total de 98,7 millones que fué lo que se transó en el mes anterior y 54,8 millones en Mayo de 1939. Las cotizaciones de acciones sufrieron un descenso bajando el índice general de 158,4, a que llegó en Abril, a 150,9 en Mayo.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

COBRE

La producción de cobre en barras se mantuvo en Mayo aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior. Se produjeron 34.249 toneladas, esto es, sólo 489 toneladas menos que en Abril; en comparación con lo producido en Mayo del año pasado, se advierte un aumento de 10.389 toneladas. Las existencias de cobre en Chile, que en Abril alcanzaban a 18.284 toneladas, subieron en Mayo a 27.393.

La ocupación de empleados y obreros subió a 22.934 individuos de un total de 22.694 ocupados en el mes anterior; en Mayo de 1939 los ocupados por la industria del cobre eran 21.971.

PRODUCCION DE COBRE EN CHILE
(En toneladas métricas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Producción en barras	Existencia en Chile, fin de año o mes
1930 Promedio mensual	17.333	
1931 " " "	17.975	
1932 " " "	8.126	
1933 " " "	13.041	1.828
1934 " " "	20.643	10.663
1935 " " "	21.660	8.460
1936 " " "	20.440	14.384
1937 " " "	33.114	25.067
1938 " " "	28.190	14.417
1939 " " "	27.115	24.164
1939 Mayo	23.860	12.431
Junio	23.704	11.969
Julio	23.996	11.110
Agosto	25.348	14.095
Septiembre	37.321	21.287
Octubre	30.138	14.316
Noviembre	34.597	23.547
Diciembre	36.841	24.164
1940 Enero	34.907	24.514
Febrero	33.893	36.535
Marzo	35.897	18.975
Abril	34.738	18.284
Mayo	34.249	27.393

ocasionó una baja de los precios. El cobre electrolítico para consumo interno que en la segunda semana de Junio se cotizaba a razón de 11,275 centavos americanos por libra, bajó a fines de Junio a 10,837 centavos. El cobre para la reexportación, de una cotización de 11,425 centavos alcanzada en la segunda semana de Junio, bajó hasta fines de mes a 10,925 centavos.

CARBON

La producción de carbón, que subió en forma apreciable en Abril llegando a 160.514 toneladas, volvió a bajar en Mayo a 147.432 toneladas. La ocupación de empleados y obreros experimentó un aumento; se ocuparon en total 15.822 individuos contra 15.690 en Abril y 14.650 en Mayo del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON
(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1930 Promedio mensual	119,8	112,7
1931 " " "	92,3	85,0
1932 " " "	90,2	83,9
1933 " " "	128,4	119,6
1934 " " "	150,5	135,3
1935 " " "	188,3	141,2
1936 " " "	156,1	129,4
1937 " " "	165,7	148,9
1938 " " "	170,3	153,2
1939 " " "	153,0	137,5
1939 Mayo	150,9	133,5
Junio	145,7	129,1
Julio	161,1	143,7
Agosto	162,4	146,2
Septiembre	150,1	134,0
Octubre	163,8	145,2
Noviembre	168,8	151,8
Diciembre	156,1	139,4
1940 Enero	*166,5	*151,4
Febrero	*138,2	*145,1
Marzo	*141,5	*137,1
Abril	*160,5	*147,4
Mayo	*147,4	*133,7

* Cifras provisionarias.

ORO

La producción de oro subió en Mayo a 1.129,4 kilogramos siendo superior en 448,7 kilogramos a la de Abril. Aumentó exclusiva-

El precio del cobre en Nueva York siguió de alza durante la primera quincena de Junio, pero, con la petición del armisticio a Alemania de parte del gobierno de Francia se produjo un desconcierto en el mercado que

mente el rubro de oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas; la producción de oro de lavaderos y de minas sufrió una disminución.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE
(En gramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas		Oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas	Producción total
	de minas	de lavaderos		
1940 Prom. mensual	1.475	2.373	49.869	53.717
1931	4.842	3.921	46.655	55.418
1932	4.880	23.183	69.858	97.921
1933	28.372	141.957	215.230	381.959
1934	60.889	163.283	391.835	616.007
1935	60.494	133.142	495.678	689.313
1936	38.332	120.706	483.349	644.877
1937	36.791	144.793	535.305	706.789
1938	22.014	151.015	589.261	762.291
1939	54.133	133.997	654.343	842.473
1939 Mayo	62.065	104.787	451.930	618.782
Junio	55.534	131.928	672.843	860.305
Julio	74.460	146.373	1.185.910	1.406.743
Agosto	54.048	151.746	484.205	690.059
Septiembre	54.902	158.568	685.864	899.334
Octubre	82.404	139.099	766.019	987.522
Noviembre	89.723	163.409	577.263	830.395
Diciembre	82.693	126.472	718.291	927.456
1940 Enero	124.610	131.443	626.648	882.701
Febrero	109.756	109.659	371.533	652.948
Marzo	228.936	97.301	1.237.138	1.563.375
Abril	150.553	108.322	421.943	680.718
Mayo	148.115	80.039	901.282	1.129.436

* Las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, influenciado principalmente por el aumento de la producción de oro, volvió a subir en Mayo a 112,5; comparado con el de Abril presenta un

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS						
	1937		1938		1939		1937		1938		1939		
	Prom.	Mayo	Prom.	Mayo	Prom.	Mayo	Prom.	Mayo	Prom.	Mayo	Prom.	Mayo	
A. Industrias Fabriles.	147,4	152,7	150,9	135,5	153,3	**167,9	168,5	149,2	158,2	156,7	171,3	**170,9	174,8
Alquitrán	198,8	215,6	274,6	247,5	203,9	237,5	239,5	381,5	400,9	393,6	433,5	433,5	377,7
Azúcar	164,0	170,9	170,9	172,5	103,0	187,4	163,1	171,5	171,1	170,4	149,5	174,7	169,7
Calzado (general)	64,3	65,4	72,9	71,6	89,2	87,8	90,9	63,4	65,0	69,6	69,9	102,1	83,3
a) para hombres	57,1	58,8	67,4	68,4	80,5	85,0	93,0	56,2	55,6	64,4	66,2	90,8	87,6
b) para mujeres	94,1	83,3	99,7	96,1	116,2	99,0	91,4	93,4	97,7	99,1	98,6	124,1	98,8
c) para niños	57,5	62,4	66,0	60,6	87,8	85,5	86,2	53,9	60,6	68,7	69,3	109,6	81,3
Cartón	112,8	139,1	142,7	105,8	167,2	140,6	116,4	122,1	157,1	145,2	103,9	182,1	163,5
Cemento	263,6	306,2	286,6	256,6	356,2	367,9	328,3	268,6	344,2	200,2	288,2	297,5	340,8
Cerveza	158,2	139,2	153,8	135,6	163,6	143,9	164,0	161,8	209,7	160,0	132,6	187,8	266,2
Coke	158,9	158,3	165,8	171,6	153,6	160,2	191,1	171,7	153,2	205,2	180,1	209,8	260,3
Fósforos	102,0	101,8	110,9	128,1	133,4	140,5	142,3	103,9	123,6	114,6	125,3	156,3	154,0
Jabón bruto	131,8	101,3	108,3	180,8	197,0	183,2	268,9	146,0	164,0	164,3	180,4	194,6	208,3
Lana para tejer	254,4	289,6	229,5	306,6	254,8	304,3	271,0	265,7	149,6	253,6	337,7	368,8	294,4
Paños	37,3	207,4	202,9	201,4	235,1	238,2	233,6	234,6	161,1	239,6	272,9	208,3	276,4
Papel general	307,2	402,1	387,5	315,3	524,1	463,5	471,4	322,9	495,5	442,7	349,7	465,6	527,9
a) para escribir e imprenta	361,3	496,7	453,2	264,4	764,3	583,3	538,0	394,6	658,8	617,9	465,5	692,8	796,2
b) para envolver	232,0	286,5	293,4	358,6	283,3	328,4	344,4	239,4	312,2	284,7	243,9	296,4	368,2
Productos de tabaco (general)	123,8	158,3	169,7	82,3	123,4	134,8	125,3	122,2	132,7	115,6	130,9	124,4	119,5
a) cigarrillos	191,4	116,5	130,5	143,2	105,3	96,3	50,3	170,1	118,4	140,0	167,9	131,4	115,3
b) cigarrillos	124,4	125,6	114,7	81,9	125,1	136,6	126,1	123,9	134,2	117,1	133,1	125,9	121,0
c) paquetes de tabaco	62,2	50,3	56,1	50,2	103,6	113,2	88,7	65,6	104,6	60,0	49,9	80,9	82,9
Vidrio (general)	123,7	126,4	81,8	35,1	105,4	93,8	173,6	117,6	134,6	102,2	86,3	113,9	175,6
a) vidrio blanco	175,5	117,6	131,8	105,6	163,3	293,7	482,4	164,1	184,0	150,5	142,0	170,0	184,8
b) vidrio semi-blanco	190,3	169,4	154,9	37,7	3,5	2,3	4,1	162,5	355,4	149,2	86,9	32,6	31,2
c) vidrio verde-oscuro	75,6	110,9	32,2	2,2	116,5	36,0	96,1	73,2	31,0	55,9	57,4	123,5	32,0
B. Luz y Fuerza (*).	190,1	201,1	203,9	212,9	198,8	**227,5	231,6	190,1	201,6	203,9	212,9	**227,5	231,6
Gas	180,7	193,2	204,4	215,3	197,7	202,9	236,3	180,7	172,7	202,4	215,3	198,8	202,9
Energía Eléctrica	190,8	201,7	204,0	212,8	200,5	229,3	232,0	190,8	203,7	204,0	212,8	200,5	229,3
Índice General A y B	153,4	159,6	158,4	146,5	159,7	**176,6	177,4	155,1	172,9	165,6	164,8	175,3	**178,2

(*) Los índices de Ventas de estos dos grupos son idénticos a los de producción. ** Cifras rectificadas.

alza de 13,2 puntos y es superior en 31,2 puntos al de Mayo del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA
(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1934	1935	1936	1937	1938	1939 *	1940
Enero	45,1	75,7	69,0	100,7	89,0		77,6
Febrero	46,9	78,9	69,0	103,5	86,6		86,9
Marzo	50,6	81,9	70,2	101,2	79,8		76,8
Abril	52,0	96,2	72,0	104,7	82,4		112,3
Mayo	57,2	71,5	63,7	112,7	80,4		81,3
Junio	59,0	71,0	69,3	103,0	88,5		112,3
Julio	62,8	57,9	66,0	85,8	79,5		78,0
Agosto	63,0	60,3	69,0	92,6	82,9		81,9
Septiembre	63,9	70,3	72,0	90,3	84,2		92,4
Octubre	73,6	61,2	73,4	90,2	98,0		98,0
Noviembre	77,6	61,6	86,2	94,7	100,0		100,0
Diciembre	78,7	64,8	86,4	91,7	90,7		112,9
Promedio	62,4	70,9	72,7	100,3	87,6		87,3

(*) Cifras provisionarias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

La producción de las industrias fabriles se mantuvo en Mayo aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior. El índice general de producción experimentó sólo un aumento de 0,6 puntos, quedando en 168,5; comparado con Mayo del año pasado acusó, en cambio, un alza apreciable que alcanzó a 33 puntos. Bajó en Mayo la producción de azúcar, lana para tejer, paños y productos del tabaco, estos descensos quedaron compensados por el aumento de la producción de alquitrán, coke, calzado en general, cemento, cerveza, fósforos, jabón bruto, papel y vidrios.

El índice general de ventas de los productos industriales subió de Abril a Mayo en 4,8 puntos y, con un guarismo de 174,8, fué superior en 18,1 puntos al de Mayo de 1939.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1939 Mayo	4.035	196	2,6%
Junio	4.101	75	1,8%
Julio	4.310	476	11,0%
Agosto	4.498	761	16,9%
Septiembre	3.390	551	10,2%
Octubre	7.322	1.562	21,3%
Noviembre	5.165	867	14,0%
Diciembre	5.233	1.561	33,4%
1940 Enero	4.346	852	19,6%
Febrero	4.095	318	7,8%
Marzo	4.366	1.200	27,5%
Abril	4.745	657	13,7%
Mayo	4.338	132	3,0%

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL
(1935-36 = 100)

FECHAS	Caña- mo y yute	Telid. de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algó- dón	Indice general textil
1935 Promedio ...	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	83,3	94,0
1936	114,8	99,8	131,6	103,1	112,9	114,7	106,0
1937	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1939 Mayo	132,5	137,3	141,3	80,1	94,6	290,9	133,2
Junio	135,6	120,3	145,4	91,7	90,0	269,5	131,0
Julio	145,2	111,4	180,2	77,4	91,8	232,9	130,5
Agosto	143,8	122,7	189,4	93,0	70,8	248,2	135,1
Septiembre	138,3	108,8	173,7	94,3	33,4	250,1	129,0
Octubre	133,6	118,3	193,0	94,3	41,5	208,3	121,1
Noviembre	135,3	125,3	175,9	99,1	90,5	180,2	122,9
Diciembre	138,5	115,3	167,7	90,1	76,9	215,2	121,6
1940 Enero	133,3	105,2	155,9	64,1	46,2	225,5	106,0
Febrero	130,4	120,2	110,4	98,7	94,0	231,0	125,7
Marzo	134,3	141,1	163,0	92,8	78,6	269,7	136,5
Abril	136,5	132,1	174,2	94,8	93,6	331,9	131,2
Mayo	140,0	135,1	185,3	63,0	83,6	301,8	142,9

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo, que en Abril era de 4.745, bajó en Mayo a 4.388. Se contrataron en este mes 132 individuos contra 652 en el mes anterior; el porcentaje de los contratados con respecto a los inscritos fué en Mayo de 3%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Enero	86,0	114,1	126,1	134,8	184,8	205,5	239,9
Febrero	94,6	117,4	143,2	165,1	191,4	207,4	261,9
Marzo	98,4	118,6	123,3	172,7	192,6	216,3	269,7
Abril	107,3	133,6	137,0	186,1	223,0	243,3	297,7
Mayo	98,8	134,6	157,0	185,0	214,8	227,5	301,4
Junio	89,7	132,4	146,9	185,1	180,9	201,3	
Julio	101,7	120,4	141,3	182,1	201,0	230,4	
Agosto	103,8	121,5	149,3	172,0	190,6	221,6	
Septiembre	113,3	125,8	155,4	163,4	203,1	241,3	
Octubre	111,2	129,4	146,0	188,1	197,0	251,5	
Noviembre	121,5	137,1	161,9	191,1	206,7	262,4	
Diciembre	128,6	147,0	168,9	197,9	221,2	278,0	
Prom. mens...	104,7	127,7	147,3	177,8	200,5	237,5	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago experimentó en Mayo una nueva alza de 3,7 puntos. Subieron en este mes todos los índices parciales con excepción del de gastos «varios». El índice de alimentación, debido a un mayor precio de las verduras, subió 4 puntos; el de «habitación» que se

ajusta todos los años, como lo indicamos en nuestro boletín anterior en los meses de Abril y Mayo, experimentó un alza de 7,4 puntos; el de «combustible y luz», influenciado por el aumento en el precio del carbón y leña, subió en 7,9 puntos; el de «vestuario» tuvo un alza de 1 punto y el de gastos varios permaneció estacionario. Comparado el índice general del costo de la vida en Santiago de Mayo del presente año, con el de igual mes del año anterior, acusa un alza de 10%.

INDICE DEL GOSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1929=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1930 Promedio	114,6	101,8	101,7	98,3	109,1	107,9
1931	103,5	115,1	94,5	96,9	123,9	107,1
1932	115,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933	147,4	108,4	138,5	181,8	126,1	141,4
1934	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935	135,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936	171,1	124,0	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,5	162,4	190,0	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939	210,4	157,2	162,6	199,0	146,1	186,6
1930 Mayo	210,0	162,3	168,0	199,0	144,5	187,5
Junio	210,2	162,3	162,3	199,0	146,3	187,4
Julio	208,1	162,3	161,3	200,1	146,6	186,5
Agosto	205,6	162,3	158,6	201,0	147,2	185,6
Septiembre	210,1	162,3	157,2	203,4	147,3	187,7
Octubre	221,6	162,3	158,5	203,4	148,1	193,0
Noviembre	228,2	162,3	159,2	203,4	148,1	196,1
Diciembre	227,9	162,3	158,5	203,4	148,4	196,0
1940 Enero	222,0	162,3	156,8	201,6	148,1	192,6
Febrero	226,3	162,3	157,1	201,6	147,3	194,2
Marzo	232,2	162,3	156,1	201,6	147,6	197,3
Abril	230,1	168,6	158,7	204,1	150,8	202,6
Mayo	243,1	175,0	166,6	205,2	149,4	206,3

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, influenciado principalmente por nuevas alzas en los precios de los productos agropecuarios, siguió durante Mayo en su tendencia ascendente, subiendo de 458,8 en Abril a 462,6 en Mayo. En comparación con su nivel en igual mes del año pasado acusa un incremento de 48,7 puntos, esto es, de 11,8%.

El índice parcial de los productos agropecuarios, con un guarismo de 469,7, fué superior en 16,6 puntos al de Abril, esto es, subió en 3,7% y superó en 71,2 al de Mayo del año pasado, lo que representa un alza de 17,8%. Subieron en este mes algunos cereales (trigo, cebada, avena), ciertos frejoles, lentejas, arvejas, leche, huevos y vinos; también se produjo un alza en los animales de beneficio

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1930 Promedio	170,1	122,6	186,9	196,9	166,9
1931	134,4	101,4	189,2	193,5	152,2
1932	203,0	112,4	245,6	396,3	230,3
1933	271,8	178,8	328,8	130,5	345,9
1934	274,9	146,3	340,4	704,1	343,5
1935	303,4	180,3	349,6	591,7	344,0
1936	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937	468,1	230,9	489,4	688,9	455,1
1938	438,9	202,0	472,1	729,3	446,3
1939	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1939 Mayo	398,5	201,6	433,1	683,7	413,9
Junio	409,3	202,7	433,1	683,5	410,7
Julio	414,5	204,4	434,1	681,1	418,2
Agosto	403,1	206,4	424,6	683,0	414,0
Septiembre	408,1	219,5	424,8	702,6	423,3
Octubre	439,0	229,8	443,4	729,3	446,3
Noviembre	437,5	233,6	447,2	747,9	449,9
Diciembre	429,7	231,8	445,9	748,1	447,2
1940 Enero	439,4	226,4	446,8	731,6	449,0
Febrero	440,4	220,9	452,9	738,0	450,7
Marzo	447,8	221,5	469,1	736,0	456,4
Abril	453,1	219,8	476,7	754,1	458,8
Mayo	469,7	218,8	473,8	755,9	462,6

(vacas, bueyes, cerdos) y en la carne en general.

El índice parcial de los productos mineros, que llegó a 219,8, fué sólo ligeramente más alto que el de Abril; con respecto al de Mayo del año pasado acusa un incremento de 17,2 puntos, esto es de 8,5%.

El índice de los productos industriales, con 476,7 puntos, permaneció en Mayo aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior; comparado con el de Mayo de 1939 presenta un alza de 42,6 puntos, o sea, de 9,8%.

El índice de los productos importados experimentó en Mayo, en relación con el de Abril, una pequeña alza, de 1,8 puntos quedando en 755,9; con respecto a su nivel en Mayo del año pasado, acusa un aumento de 72,2 puntos, esto es, de 10,6%.

B. COMERCIO EXTERIOR

Las exportaciones y las importaciones sufrieron un descenso en Mayo. El movimiento total del comercio exterior, que alcanzó a 105,4 millones de pesos, fué inferior en 14,6 millones de pesos al de Abril, pero superó en 16,6 millones al de Mayo del año pasado.

El valor de lo exportado en este mes sumó 68,7 millones de pesos oro contra 80,3 millones en Abril y 53,3 millones en Mayo de 1939.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES			
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. de vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. de vol. físico	
						1927-29 = 100
1930 Prom. ma	110,5	72	67	116,4	110	108
1931	68,6	64	42	89,1	59	55
1932	23,5	32	14	17,8	25	17
1933	27,6	44	17	35,1	30	14
1934	38,3	71	25	17,8	39	17
1935	38,7	70	25	24,5	57	23
1936	45,7	72	28	28,9	65	27
1937	72,7	99	47	35,7	62	33
1938	56,2	80	34	41,8	70	39
1939	55,0	82	34	34,2	65	27
1939 Mayo	53,3	86	33	35,5	75	31
Junio	44,2	69	27	32,4	66	30
Julio	53,8	80	33	37,3	70	30
Agosto	42,1	62	26	40,6	73	28
Septiembre	45,2	64	28	31,2	56	29
Octubre	51,8	52	32	33,6	66	31
Noviembre	75,1	99	46	32,0	76	30
Diciembre	62,8	90	38	38,5	76	30
1940 Enero	73,2	115	45	33,5	66	31
Febrero	49,2	80	30	39,7	77	37
Marzo	83,9	89	51	34,4	62	32
Abril	80,3	129	49	39,7	75	37
Mayo	68,7	99	42	36,7	66	31

La baja de las exportaciones se debió a una nueva disminución de los embarques de productos de la minería, los que de un valor de 68 millones se redujeron a 50,3; comparada esta cifra con la de Mayo del año 1939 acusa un alza de casi 10 millones de pesos. Las exportaciones de productos de la agricultura, con un total de 4,3 millones de pesos oro, se

mantuvieron aproximadamente en el mismo nivel de los dos meses anteriores; las de productos de la ganadería, influenciadas por un aumento en los embarques de lana, subieron de 6,2 millones en Abril a 10,4 millones en Mayo.

Las importaciones bajaron de 39,7 millones de pesos oro a 36,7 millones, la baja afectó

a todos los grupos con excepción del de los productos de la minería. El aumento de este grupo se debió principalmente a mayores internaciones de carbón y petróleo crudo.

El saldo estadístico de la balanza comercial correspondiente a los cinco primeros meses del año fué de 170,3 millones; en igual período de 1939 era de 120,5 millones.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago, con sólo algunas fluctuaciones, continuó durante Junio en su tendencia descendente. Las cotizaciones, después de sufrir una fuerte baja cuando Francia solicitó un armisticio, subieron ligeramente más tarde como consecuencia de las informaciones sobre una posible escasez de abastecimientos europeos y por las compras efectuadas por la Corporación Federal de Productos Excedentes de Estados Unidos y el almacenamiento de la nueva cosecha contra préstamos del Gobierno de ese país. Esta relativa alza fué de corta duración produciéndose en seguida una baja aún más acentuada. En este nuevo descenso influyeron las informaciones favorables respecto al tiempo y buena condición de las siembras, la falta de demanda importante del producto de la nueva cosecha, tanto para la exportación como para el mercado interno, ya que los compradores se mantienen a la expectativa del curso de los acontecimientos ante la incertidumbre de la situación europea y restringen sus operaciones. En Winnipeg, los precios del trigo sufrieron también nuevos descensos. En Argentina, el Directorio del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, de acuerdo con el Gobierno Nacional y la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, determinó a fines de Mayo pasado, en vista de la situación excepcional por que atraviesa el mercado internacional de granos, limitar con carácter transitorio, las fluctuaciones diarias en los precios de los cereales y oleaginosas. Para trigo y girasol, las fluctuaciones se fijaron en \$ m/n 0,50 por 100 kilogramos; para maíz, avena, cebada y centeno, en \$ m/n 0,10; y para en lino \$ m/n 0,70. El precio del trigo en el mercado de Buenos Aires tuvo una reacción favorable a comienzos de Junio, pero bajó a mediados del mes. Permaneció después varios días sin cotización y abrió más tarde con tendencia al alza. El precio de este cereal ha podido mantenerse y aún subir, a pesar de la depresión que sufre el mercado de granos en Buenos Aires por la paralización casi total de la demanda

para la exportación que prácticamente se limita a los pedidos del Reino Unido, debido a que los excedentes exportables, como consecuencia de la mala cosecha, son bastante reducidos.

	Junio 15 1939	Mayo 13 1940	Mayo 31 1940	Junio 13 1940
	(100 kilos, en peso de 1½ d.)			
Santiago.....	85—	86,70	87,55	87,55
Buenos Aires...	42,31	47,85	49,25	49,05
Liverpool.....	39,38	—	—	—
Chicago.....	52,48	61,03	58,00	56,94

El MERCADO INTERNO del trigo estuvo muy poco activo durante Junio; la demanda en el centro y sur fué reducida, lo que parece indicar que los molinos cuentan con abastecimientos suficientes. Los precios alcanzados en las operaciones que se han efectuado han sido algo más bajos que los fijados oficialmente. La oferta de trigo, de parte de los productores fué reducida.

El Gobierno se ha ocupado durante el mes de Junio de los problemas que se relacionan con la producción de trigo en el país y ha solicitado, por intermedio del señor Ministro de Agricultura, de la Junta de Exportación Agrícola que fije para la temporada del año 1940-41 el precio del trigo sobre la base de \$ 98 los 100 kilogramos, puesto Providencia. El Gobierno, penetrado de la necesidad de impulsar las siembras de trigo en el país, ha querido fijar para la temporada próxima un precio justamente remunerativo a este cereal, que sirva de estímulo para que los agricultores, especialmente los pequeños agricultores que son los que más se dedican al cultivo del trigo, continúen en la siembra de este importante producto, base de la alimentación popular.

La Junta de Exportación Agrícola, después de considerar atentamente la situación del trigo en el país, procedió a fijar en \$ 95, como mínimo y \$ 101, como máximo, el nuevo valor del quintal de trigo, base Estación Providencia, para el período de 1940/41.

Muy poca demanda de AVENA ha habido durante Junio, en el mercado internacional. Los precios de este cereal en Chicago y Winnipeg sufrieron nuevas bajas, en Buenos Aires no se cotizó este producto desde mediados de Junio.

	Junio 15 1939	Mayo 15 1940	Mayo 31 1940	Junio 15 1940
(100 kilogramos en pesos de 1 1/4 d)				

Talchuanano (Chile).....	34.—	40.—	39.—	39.—
Buenos Aires.....	26.60	27.67	28.83	28.83
Liverpool.....	35.65	—	—	—
Chicago.....	43.04	49.04	47.03	42.87

El MERCADO INTERNO de la avena continuó paralizado durante el mes de Junio. La demanda para la exportación por la falta de fletes marítimos y el trastorno en los mercados consumidores del exterior a causa de la extensión del conflicto europeo, se ha visto muy reducida; para el consumo interno la demanda se ha mantenido normal. Los precios de la avena acusaron una ligera baja en Junio.

El precio de la CEBADA en los mercados internacionales bajó también en Junio. En Buenos Aires este producto no se cotizó durante toda la segunda quincena de ese mes. Las operaciones sobre cebada y avena para la exportación en Argentina continuaron inactivas debido a que la demanda exterior cuenta con ofertas más favorables que las de esa plaza.

La demanda en nuestro MERCADO INTERNO de cebada del tipo chevalier continuó activa durante el mes de Junio, siendo la oferta más bien reducida, por lo que los precios volvieron a experimentar un alza. La cebada del país, tipo exportación, se mantuvo al mismo nivel del mes anterior; la demanda por esta variedad fué normal.

Se realizaron en Junio algunas operaciones de interés sobre la nueva cosecha de ARROZ nacional; los precios, sin embargo, sufrieron un descenso debido a que la oferta ejerció cierta presión sobre el mercado.

Las lluvias caídas en la presente temporada en la zona norte del país han sido favorables a la agricultura. Se asegura con ellas una abundancia de pastos y buenas condiciones para el desarrollo de las siembras de cereales. En el centro y sur, por el contrario, las lluvias persistentes han impedido que se realicen con normalidad los trabajos de las siembras. En algunas regiones no se ha podido sembrar y en otras se ha perdido el sembrado a causa de este exceso de lluvias.

CHACARERIA

En el mercado de productos de la chacarería se advirtió, en Junio, una tendencia a

la baja de los precios de algunos productos de exportación como FREJOLOS y LENTEJAS. La pérdida de los mercados europeos, importantes consumidores de estos productos (principalmente de lentejas), y la falta y carestía de los fletes marítimos ha provocado una disminución de la demanda de parte de los exportadores. Los precios de los frejoles de las variedades de consumo interno continuaron de alza. Las cotizaciones del MAIZ, a pesar de la mayor oferta del producto de la nueva cosecha, se mantuvieron en el mismo nivel del mes anterior; el precio de las PAPAS se mantuvo también sin variación. La oferta de ARVEJAS fué limitada, habiendo buena demanda de las variedades de exportación; los precios acusaron nuevas alzas. El precio de los GARBANZOS sufrió un descenso a fines de mes; la demanda por este producto fué reducida.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que figuran a continuación se se refieren a la estadística de exportación de productos del país y de precios.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos m/l.)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1939		1940	
		Junio 30	Mayo 31	Junio 15	Junio 28
Trigo Blanco, centro, corriente ...	100 Kils. s. saco Prov.	86.50	87.—	87.35	87.45
Avena Rubia revuelta...	100 Kils. c. saco, b. Talchuanano	34—	40—	39—	39—
Stormling 1.*	100 Kils. c. saco en Tal.	45—	50—	49—	49—
Cebada Del país, tipo exportación Chevalier	100 Kils. c. saco en pt.	52—	53—	50—	49—
	•	37—	95—	91—	97—
Maiz Amarillo...	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	73—	65—	65—	65—
Colorado.....	100 Kils. •	71—	64—	63.4	63—
Frejoles Conocerones.....	100 Kils. c. saco, pt.	200—	171—	192—	200—
Caballeros.....	• • •	196—	170—	167—	170—
Triguitos.....	• • •	142—	186—	183—	170—
Pallares.....	• • •	230—	235—	247—	240—
Milagros.....	• • •	193—	172—	165—	192—
Red Kilmey.....	• • •	185—	178—	170—	163—
Rex Mexican.....	• • •	140—	135—	140—	131—
Araucanos reg.....	• • •	130—	110—	130—	123—
Fruillas.....	• • •	134—	135—	145—	145—
Arroz Nacional.....	• • •	160—	195—	190—	175—
Bayos reg.....	• • •	145—	140—	153—	145—
Burritos claros	• • • centro Ala	160—	158—	167—	170—
Arroz Nacional.....	100 Kils. c. saco Ala.	107—	90—	89—	85—
Lentejas Clase corriente	100 Kils. c. saco, pt.	250—	240—	240—	225—
Garbanzos Grandes.....	100 Kils. c. saco, pt.	207—	202—	205—	195—
Regulares.....	• • •	160—	165—	165—	145—
Arvejas Petit país, verdes.....	100 Kils. c. sacre b. Corral, Lebu o Talch.	152—	189—	185—	180—
Blancas «Grano de oro».....	100 Kils. •	116—	175—	185—	185—
Papas Amarillas 1.* clase.....	100 Kils. •	35—	45—	45—	45—

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Mayo 1938	Enero Mayo 1939	Enero Mayo 1940	Mayo 1939	Mayo 1940
Lana de oveja	8.642,9	11.000,3	7.277,8	516,3	4.128,6
Cuernos sin curtir	1.695,5	1.804,4	1.048,4	897,5	649,1
Carnes (1)	5.477,6	5.594,7	5.069,7	4.802,3	4.354,8
Cris de abejas	112,7	61,4	60,7	11,9	21,7
Miel de abejas	1.504,7	183,1	356,0	119,4	40,0
Avena	30.987,6	27.872,4	30.614,7	6.999,3	772,8
Cebada común	39.963,7	25.558,9	14.694,7	7.173,7	947,1
Cebada	6.882,3	8.707,7	10.906,5	3.175,1	4.570,5
Trigo	1.140,9	460,8	626,1	66,1	355,8
Proyectos	5.647,7	2.886,0	5.761,8	1.573,1	2.895,4
Garbanos	28.541,7	18.520,1	9.893,6	1.943,3	1.277,1
Lentijas	4.104,2	9.338,0	3.280,3	1.280,3	28,1
Cebollas	588,0	435,2	344,5	134,5	108,6
Descarados	598,0	502,6	203,8	320,6	185,0
Vacas	11.810,1	8.297,0	8.457,2	1.000,1	254,2
Afrecho y afrechillo(3)	1,7	97,5	103,9	1,6	1,4
Harina de trigo	46.129,0	41.947,7	5.346,7	7.321,7	601,4
Vinos (hectolitros)	—	—	—	—	—

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

B. VINOS

Los precios del vino tanto en el centro como en el sur del país volvieron a experimentar un alza en la primera quincena de Junio, manteniéndose casi sin variación en la segunda quincena. El mercado se vió algo menos activo que en el mes anterior. Los compradores parecen contar, por el momento, con existencias suficientes y restringen sus adquisiciones debido a que se ha notado cierta disminución en el consumo como consecuencia del alto precio alcanzado por el vino en las ventas al detalle.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1939		1940	
	Junio 30	Mayo 31	Junio 15	Junio 28
	San Javier			
Burdos	0,875	1,40	1,475	1,475
Semillon	0,825	1,35	1,375	1,375
País	0,775	1,30	1,375	1,375
País blanco	0,775	1,30	1,30	1,30
Talca				
Burdos	0,875	1,45	1,50	1,50
Semillon	0,825	1,35	1,45	1,45
Lontué				
Burdos	0,90	1,50	1,50	1,50
Semillon	0,85	1,40	1,45	1,45
Sauvignon	0,85	1,40	1,45	1,45
Tinto en blanco	—	—	—	—
Santiago				
Burdos	1,10	1,55	1,60	1,60
Semillon	1,00	1,45	1,50	1,50

La Dirección de Impuestos Internos, con los datos actualmente en su poder, ha calculado que la producción de vinos de la cosecha de 1940 alcanzará a 271.044,613 litros. Esta producción considerando el cálculo de la población del país hecho por la Dirección Gene-

ral de Estadística al 10 de Junio pasado, que se estima en 4.679.494, representa un consumo de 58 litros por persona. En vista que la producción total de vinos del país es inferior al consumo normal que fija la ley de alcoholes vigente a razón de 60 litros por habitante, se ha determinado que en el presente año no habrá excedente de producción para los efectos del cálculo del impuesto que afecta a las viñas. Este impuesto es de \$ 1,20 por litro de excedente, salvo que ese vino se destile, se exporte, se destine a la fabricación de azúcar de uva en pasta o a otros fines que la ley de alcoholes ha previsto.

C. GANADERIA

De acuerdo con los informes de los agrónomos provinciales, el estado del ganado vacuno en Mayo era bueno en casi todo el país; sólo en algunas provincias del Norte (Tarapacá a Coquimbo) se encontraba en malas condiciones por la falta de forrajes.

El precio de los bueyes y vacas subió ligeramente en Mayo; el de novillos experimentó cierta baja.

El movimiento habido en las ferias del país durante Mayo, aunque inferior al de Abril, continuó como en los primeros cuatro meses del año, siendo superior al registrado en igual período del año 1939.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
	1939 Mayo	1,82	2,145
Junio	1,99	2,33	2,06
Julio	2,30	2,45	2,22
Agosto	2,395	2,68	2,395
Septiembre	2,59	2,86	2,58
Octubre	2,52	2,855	2,53
Noviembre	2,56	2,78	2,43
Diciembre	2,46	2,723	2,34
1940 Enero	2,21	2,61	2,305
Febrero	2,29	2,62	2,30
Marzo	2,30	2,59	2,34
Abril	2,17	2,525	2,24
Mayo	2,23	2,50	2,35

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
	1939 Mayo	8.014	15.675	17.286	45.968
Junio	7.235	14.320	14.685	33.229	13.197
Julio	9.942	14.503	14.554	33.006	14.084
Agosto	10.194	15.221	11.782	15.416	11.821
Septiembre	10.195	17.171	13.802	29.577	7.416
Octubre	9.762	22.104	14.564	38.172	6.101
Noviembre	9.366	23.076	16.316	50.569	5.699
Diciembre	10.821	19.662	17.722	73.183	4.829
1940 Enero	10.453	16.709	17.720	68.271	3.055
Febrero	8.339	14.982	16.013	57.737	4.398
Marzo	11.295	16.854	17.793	60.195	8.044
Abril	11.800	21.034	19.943	58.885	12.833
Mayo*	11.350	14.666	18.005	46.974	16.086

* Provincial.

D. LANA

El mercado de la lana en Estados Unidos estuvo activo durante Junio, como consecuencia de las compras efectuadas por el Gobierno para el Ejército. Los artículos manufacturados de lana subieron a raíz del alza de las materias primas y de la mayor actividad de las fábricas por los fuertes pedidos del Gobierno.

En nuestro mercado interno los precios se mantuvieron al mismo nivel del mes anterior. El promedio del precio de los 46 kilogramos de lana enfiada, puesta en estaciones, fué de \$ 355. Las existencias de la esquila de Octubre están casi agotadas; sobre el producto de la esquila de Marzo se opera a precios más bajos.

PRECIOS DE LA LANA
(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enfiada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kls.)	Tops Puntas in oil (Bradford) (en peniques por libra)		
		58'S	56'S	50'S
1939				
Junio.....	255,—	21,7	20,0	18,0
Julio.....	255,—	22,9	21,4	19,4
Agosto.....	255,—	22,7	21,2	19,5
Septiembre.....	285,—	23,0*	21,5*	20,0*
Octubre.....	315,—			
Noviembre.....	335,—			
Diciembre.....	350,—			
1940				
Enero.....	355,—			
Febrero.....	355,—			
Marzo.....	355,—			
Abril.....	355,—			
Mayo.....	355,—			
Junio.....	355,—			

(* Precios nominales.

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

El Directorio del Banco Central, en su sesión del día 26 de Junio, acordó una tasa de 4,5% anual para el descuento de letras a las cooperativas agrícolas.

La lista de los intereses que el Banco cobra en sus diferentes operaciones de crédito quedó, después de agregada esta nueva tasa, en la siguiente forma:

Descuentos al Público.....	6%
Rescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)....	5%
Rescuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	5%
Rescuentos a Bancos Accionistas.....	4,5%
Operaciones garantidas con vales de premio (Ley 5.069)....	4,5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621).....	4,5%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182).....	4,5%
Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)....	4,5%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes Nos. 5.185, 5.307, y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.....	3%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero.....	4%
Descuento de letras a no más de 90 días y en las cuales intervienga la Caja de Crédito Agrario.....	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.290)....	3%
Rescuentos a Bancos Accionistas y la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.006) de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.....	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)....	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237).....	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6.421)....	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Ley 5.185).....	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amonización (Ley 6.159)....	2%

Las tasas ordinarias referentes a las operaciones con los bancos accionistas, el público, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Previsión de Empleados Particulares, y finalmente, las garantidas con vales de prenda, rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas enumeradas en el cuadro están en vigencia desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

Durante los últimos seis meses el precio de las acciones del Banco Central, según las cotizaciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, ha sufrido fluctuaciones relativamente suaves. El precio más bajo en que se transaron en este período fué de \$ 1.320, quedando a fines de Junio en \$ 1.385. En Diciembre del año pasado se habían transado en \$ 1.390.

Según el balance del Banco de 30 de Junio último, el valor de cada acción es de \$ 1.479,08 y según el de 31 de Diciembre de 1939 era de \$ 1.439,32.

GANANCIAS SEMESTRALES Y SU DISTRIBUCION

En el primer semestre de 1940 el Banco Central ha obtenido una utilidad líquida de 10.749.327,69 pesos. La distribución de esta utilidad se ha efectuado en la siguiente forma, en cumplimiento del artículo 99 de su Ley Orgánica: Un 20% del total, o sea 2.149.865,53 pesos se abonó al Fondo de Reserva Legal; un 5% sobre el mismo total, es decir, 537.466,38 pesos, se destinó al Fondo Legal de Previsión; en dividendos se distribuyeron 4.137.600 pesos, cantidad que equivale a un 8% anual del valor nominal de las acciones. El saldo restante de 3.924.395,78 pesos, se abonó la mitad al Fondo Especial para Futuros Dividendos y la otra mitad se pagó al Fisco en calidad de regalía.

DIVIDENDO

El 1.º de Julio el Banco Central ha distribuido a sus accionistas un dividendo de \$ 40

por acción, correspondiente al semestre recién pasado y que equivale al 8% anual del valor nominal de las acciones.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Entre el 31 de Mayo y el 30 de Junio los créditos del Banco Central han aumentado en 39,7 millones de pesos, alcanzando su total más alto registrado hasta ahora, de 1.260,7 millones. Este aumento se produjo principalmente en el rubro de los redescuentos.

BANCO CENTRAL
Colocaciones
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento.	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	Total
Junio 30 1937	19,9	19,0	52,0	704,9	42,5	628,3
» 30 1938	10,4	37,7	61,4	771,3	44,6	925,4
» 30 1939	34,9	46,0	136,3	754,6	86,4	1.057,6
Mayo 3 1940	131,4	59,2	157,8	749,9	144,8	1.243,1
» 10 »	97,8	60,3	156,3	749,9	150,3	1.214,6
» 17 »	75,6	60,9	151,3	749,9	153,4	1.194,3
» 24 »	75,5	61,0	149,1	749,9	152,3	1.187,8
» 31 »	115,6	59,0	136,6	749,9	159,9	1.221,0
Junio 7 »	102,6	61,2	136,4	749,9	161,1	1.211,2
» 14 »	81,0	59,0	139,8	749,9	159,6	1.189,3
» 21 »	96,6	61,9	140,5	749,9	161,8	1.210,7
» 30 »	147,4	63,7	140,5	745,8	163,3	1.260,7

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos; A Instituciones Hipotecarias, D. L. 466; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159; y a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 6421.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

En el curso del último semestre las colocaciones del Banco Central han continuado aumentando con la misma intensidad del

semestre anterior. Comparado el total respectivo de fines de Diciembre del año pasado con el de fines de Junio último, resulta un aumento de 98,5 millones de pesos. El aumento se debe, especialmente, a mayores créditos concedidos al público (suben de 50,7 a 99,9 millones); a la Junta de Exportación Agrícola para compras de trigo (de 38 a 66,6 millones); a la industria salitrera (de 20 a 44,5 millones); y a los bancos accionistas (de 123,2 a 147,4 millones). Entre las partidas que acusen disminución, la principal es la de préstamos a las instituciones de fomento que baja de 162 a 140,5 millones.

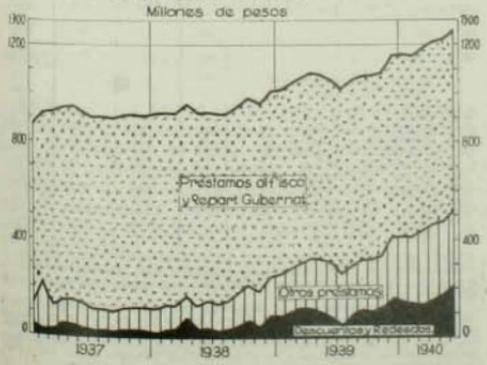
El gráfico anterior da una idea del desarrollo de las operaciones de crédito del Banco Central desde principios de 1937.

BANCO CENTRAL
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

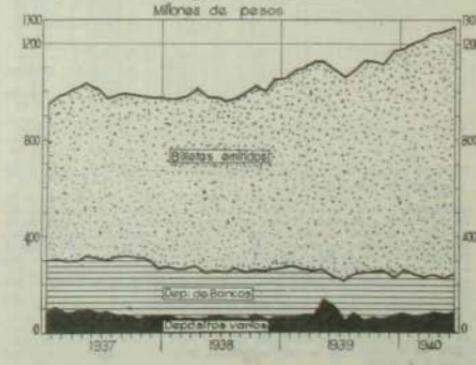
FECHAS	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización	Total
Junio 30 1937	227,1	51,2	12,7	18,4	309,4
» 30 1938	180,9	29,1	14,8	27,0	251,2
» 30 1939	123,9	18,7	13,7	72,7	228,0
Mayo 3 1940	132,5	71,1	11,1	44,5	259,2
» 10 »	156,3	30,7	0,6	53,8	261,4
» 17 »	177,8	40,7	5,2	27,5	261,2
» 24 »	147,8	37,3	11,4	21,1	217,6
» 31 »	143,1	35,6	7,2	35,2	221,1
Junio 7 »	176,9	34,4	7,6	33,8	252,7
» 14 »	171,8	30,6	5,3	36,8	244,5
» 21 »	166,2	35,0	13,4	31,2	245,8
» 30 »	159,0	37,3	23,5	37,5	247,3

Durante el mes de Junio los depósitos en moneda corriente constituidos en el Banco

Banco Central de Chile Colocaciones



Banco Central de Chile Obligaciones



Central acusan un aumento de 26,2 millones de pesos, llegando a 247,3 millones.

En el semestre, el total de dichos depósitos se ha movido más o menos en el mismo nivel del segundo semestre del año pasado, como puede observarse en el gráfico de la página anterior. Las mayores colocaciones del Banco, a que se hizo referencia anteriormente, casi no han influido en el monto de los depósitos mantenidos en el Banco, repercutiendo, especialmente, en el volumen de billetes emitidos.

ORO Y OBLIGACIONES SUJETAS A RESERVA

A fines de Junio se abonó a la reserva de oro la suma de 520.695,60 pesos de 6 d oro, incrementándola a 146.479.063,59 pesos de esa paridad. De este monto sólo 2.426.383,35 pesos se hallan fuera del país depositados en custodia; el resto está guardado en las bóvedas del Banco en Chile.

El abono efectuado a la reserva proviene, especialmente, del producto de las comisiones cobradas por el Banco a los compradores de giros que de acuerdo con la Ley de Control de Cambios—N.º 5107—debe destinarse exclusivamente a incrementar los fondos de conversión.

BANCO CENTRAL
Oro y obligaciones sujetas a reserva
(En millones de pesos)

FECHAS	Reserva de oro *)	Billetes y Depósitos	Obligaciones sujetas a reserva **)	Porcentaje de la reserva de oro ***)
Junio 30 1926	374,4	406,1	406,1	93,13
» 30 1927	523,4	481,9	481,9	106,57
» 30 1928	534,6	475,6	475,6	111,71
» 30 1929	461,2	493,8	493,8	93,89
» 30 1930	385,1	424,6	424,6	90,70
» 30 1931	225,0	310,2	310,2	72,52
» 30 1932	165,6	386,3	374,7	98,85
» 30 1933	158,0	874,9	871,2	96,27
» 30 1934	169,5	871,6	867,9	39,32
» 30 1935	142,2	880,1	867,7	33,00
» 30 1936	147,7	889,6	884,5	32,48
» 30 1937	143,6	1.008,0	978,3	29,55
» 30 1938	144,6	974,5	957,4	30,42
» 30 1939	145,5	1.094,0	1.075,7	27,24
Mayo 31 1940	146,0	1.292,5	1.243,7	23,63
» 10 »	146,0	1.266,0	1.219,0	24,11
» 17 »	146,0	1.352,5	1.196,4	24,57
» 24 »	146,0	1.245,3	1.191,1	24,68
» 31 »	146,0	1.252,1	1.234,7	24,00
Junio 7 »	146,0	1.272,3	1.212,8	24,23
» 14 »	146,0	1.250,0	1.191,7	24,66
» 21 »	146,0	1.240,2	1.214,6	24,20
» 30 »	146,5	1.274,5	1.261,3	23,39

*) Pesos de 6 peniques oro.

**) A partir del balance del 22 de Abril de 1932, para los efectos de establecer el monto de las obligaciones sujetas a reserva, se resta del total de los billetes y depósitos, el saldo de las emisiones hechas por concepto de compra de monedas extranjeras para atender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales. En igual forma se procedió, desde el balance del 15 de Febrero de 1933 hasta el del 19 de Junio de 1936, con las emisiones originadas por la compra de cambios internacionales autorizada por la Ley N.º 5.594, cuya vigencia caducó el 30 de Junio de ese año.

***) Desde el 15 de Julio de 1932, por autorización del Decreto Ley N.º 127, ratificado después por la ley N.º 5.185, el porcentaje de la reserva de oro se calcula considerando dicho metal con un recargo de 101,36% sobre su antigua paridad de 6 d oro por peso. A partir del 31 de Diciembre de 1934, no se incluye en la reserva el valor en oro de las letras compradas sobre el exterior.

Durante Junio las Obligaciones sujetas a reserva de oro aumentaron en 36,6 millones, variación que se relaciona con el aumento de las colocaciones del Banco Central. El porcentaje legal de la reserva de oro acusa un descenso de 0,61 puntos, bajando a 23,39% que es el porcentaje más bajo registrado hasta ahora.

En un gráfico insertado en la portada de este Boletín puede observarse el incremento de dichas obligaciones durante el último semestre.

CAPITAL Y RESERVAS

Durante los seis primeros meses del año el capital del Banco Central se ha incrementado en 268.000 pesos debido a la emisión de 268 acciones de la clase C (bancos extranjeros). Su total a fines de Junio quedó en 103.440.000 pesos.

En el mismo período el Fondo de Reserva Legal subió a 31.639.061,23 pesos, aumentando en 2.267.603,29 pesos, de los cuales 2.149.865,53 pesos corresponden al 20% de la utilidad líquida obtenida en el semestre y 117.737,76 pesos, al precio sobre el valor nominal de 1.000 pesos obtenido por las acciones emitidas a 1.439,32 pesos cada una.

Al Fondo Especial para Futuros Dividendos se le abonaron 1.962.197,89 pesos, subiendo a 17.916.756,23 pesos. Dicho abono también proviene de parte de la utilidad líquida del semestre.

MEDIO CIRCULANTE

El total del medio circulante llegó a su más alto nivel, con 1.321 millones de pesos, durante la quincena que terminó el 19 de Mayo, reduciéndose en la quincena siguiente a 1.305,6 millones.

MEDIO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

PERÍODOS QUINCENALES	Medio circulante total	Existencia en los bancos (1)	En poder del público	Dinero en libre circulación (2)
1937 Mayo 21 a Junio 6	1.060	392	668	692
1938 Mayo 23 a Junio 5	1.044	343	701	646
1939 Mayo 22 a Junio 4	1.160	276	884	755
» Dichre. 4 a Dichre. 17	1.181	342	839	771
» Dichre. 18 a Dichre. 31	1.222	318	904	816
1940 Enero 1.º a Enero 14	1.217	344	873	816
» Enero 15 a Enero 28	1.211	343	868	810
» Enero 29 a Febrero 11	1.233	334	899	830
» Febrero 12 a Febrero 25	1.222	328	894	816
» Febrero 26 a Marzo 10	1.251	331	920	859
» Marzo 11 a Marzo 24	1.251	315	936	888
» Marzo 25 a Abril 7	1.274	306	968	911
» Abril 8 a Abril 21	1.275	324	951	875
» Abril 22 a Mayo 5	1.304	310	994	907
» Mayo 6 a Mayo 19	1.331	340	991	911
» Mayo 20 a Junio 2	1.306	331	975	893

(1) Comprende a los bancos comerciales, a la Caja Nacional de Ahorros y a la Caja de Crédito Popular. Se incluyen los depósitos que estas entidades tienen en el Banco Central.

(2) Se calcula eliminando del circulante «en poder del público» el total de los depósitos constituidos en el Banco Central que no sean de los bancos ni de las cajas de ahorro, y representado, por lo tanto, los billetes y monedas en circulación que se hallan en las carteras de los particulares y en las carteras de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

Asimismo, la parte de circulante que se halla en los bancos subió a 339.6 millones de pesos, descendiendo después a 330.6 millones.

El dinero en poder del público, influenciado por factores estacionales, ha disminuído a 975 millones. Por la misma causa los billetes y monedas «En libre circulación» descendieron levemente a 893 millones. Es posible que en los próximos periodos ambas cifras sufran mayores disminuciones.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

El cuadro siguiente muestra el movimiento de las cuentas de compensación durante el mes de Junio.

ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 30 de Junio de 1940

(En miles)

PAISES	CUENTAS «A»		COMPENSACIONES PRIVADAS	
	Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		Exportaciones autorizadas a condición de compensar con importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania...	R.M.	—	R.M.	3,148.8
Bélgica...	B.	95.9	B.	9,634.3
Brasil...	Ch.	\$ 3,095.0	Ch.	\$ 126,468.9
Checoslovaquia...	Kc.	61.3	Kc.	43,211.8
Dinamarca...	Kr.	6.6	Kr.	7,250.5
España...	Pta.	—	Pta.	14,335.4
Francia...	Fr.	8,250.0	Fr.	167,937.3
Holanda...	Fl.	12.7	Fl.	5,766.6
Italia...	Lit.	8,962.5	Lit.	233,339.2
Suiza...	Fr. S.	9.8	Fr. S.	345.3
			Fr. S.	368.1
			Fr. S.	14,766.1

NOTAS.—Lo compensado por créditos atrasados (Cuentas «B») se ha publicado sin variaciones en nuestros Boletines Mensuales, desde Mayo de 1939 a Febrero de 1940. Se ha creído innecesario continuar su publicación por tratarse de operaciones ya terminadas hace años.

Las columnas «Totales» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: con Alemania, 1-II-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-33; con Brasil, 19-XI-34; con Checoslovaquia, 21-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el cambio oficial. Según decreto N.º 3,130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30/100.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

El total del ENCAJE de los bancos comerciales subió nuevamente, entre las quincenas que terminaron el 5 de Mayo y el 2 de Junio, en 14.9 millones de pesos, llegando a 450.2 millones. A su vez se produjo otro aumento en el excedente de encaje sobre el mínimo legal, de 13.8 millones, que lo hizo subir a 90.8 millones.

Entre fines de Abril y de Mayo los fondos disponibles EN EL EXTERIOR de los bancos comerciales disminuyeron de 124.5 a 102.7 millones de pesos de 1½ d oro, y sus fondos adeudados aumentaron levemente de 32.9 a 33 millones de pesos de la misma paridad.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO				Reservante
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docta. Ley 3185 (2)	Docta. Ley 6334 (3)	
1937						
Mayo 24—Junio 6	293	107	238	56	—	398
1938						
Mayo 23—Junio 5	288	106	193	55	—	354
1939						
Mayo 22—Junio 4	304	109	116	37	160	382
Diciembre 18—Diciembre 31	322	111	149	43	99	402
1940						
Enero 1—Enero 14	332	113	176	47	99	433
Enero 15—Enero 28	344	106	177	50	99	432
Enero 29—Fbrero, 11	344	105	178	51	99	433
Fbrero, 12—Fbrero, 25	351	108	165	51	99	423
Fbrero, 26—Marzo 10	349	106	174	51	99	431
Marzo 11—Marzo 24	357	117	147	50	110	419
Marzo 25—Abril 7	359	106	147	51	120	424
Abril 8—Abril 21	369	111	157	51	129	448
Abril 22—Mayo 5	358	108	154	50	134	435
Mayo 6—Mayo 19	365	115	165	52	134	466
Mayo 20—Junio 2	359	123	143	51	133	450

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1½ d oro.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al oro, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Después de varios meses de intenso aumento, las COLOCACIONES en moneda corriente

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1939		1940	
	Mayo	Abril	Mayo	
En Chile:				
Fondos disponibles (*)	244.1	258.6	272.6	
Colocaciones en m. ch.	2,214.6	2,307.4	2,503.5	
Colocaciones en m. extr.	71.6	74.6	69.0	
Total de las Colocaciones	2,286.2	2,582.0	2,572.3	
Colocaciones en el público (**)	2,088.8	2,322.6	2,318.3	
Inversiones	298.0	301.9	303.0	
Depósitos en m. ch.	1,973.0	2,186.1	2,186.9	
Depósitos en m. extr.	73.1	77.7	64.9	
Total de los Depósitos	2,046.1	2,263.8	2,251.8	
Depósitos del público (**)	1,429.9	1,668.7	1,671.9	
Capital y Reservas	739.6	759.8	759.8	
Fondos en el exterior:				
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	80.8	124.5	102.7	
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	1.0	0.8	0.9	
En m. extr.	17.8	32.9	33.0	

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a pesos chileno de 1½ d oro.

Las cifras referidas a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran, también algunos documentos de crédito recibidos por la Ley N.º 3185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6,334 (véase cuadro sobre «Encajes»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

de los bancos comerciales han disminuido en Mayo en sólo 3,9 millones de pesos, quedando en 2.503,5 millones.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales conservaron su nivel del mes anterior, terminando Mayo con 2.186,9 millones de pesos.

Tanto las colocaciones como los depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS han disminuido durante Mayo, reduciéndose a 69 y 64,9 millones de pesos de 1½ d oro, respectivamente.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

El incremento que se observa durante Mayo en los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros se produjo, principalmente, en las cuentas pertenecientes al Fisco, municipalidades y reparticiones gubernativas, como también en las del público. El incremento fué de 37,3 millones de pesos, subiendo el total de los depósitos a 1.358,9 millones.

Por influencia de dicho aumento los fondos disponibles subieron en 20,7 millones de pesos, llegando a 249,4 millones.

También acusan aumento, por 6,2 millones, las colocaciones de dicha institución. En cambio, sus inversiones descendieron levemente en 0,3 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1939		1940	
	Mayo	Abril	Mayo	
Fondos disponibles	258,9	238,7	249,4	
Depósitos	1.145,1	1.321,6	1.358,9	
Colocaciones	516,1	723,1	729,3	
Inversiones	369,8	364,0	363,7	

DEPOSITOS DE AHORRO

El aumento de los depósitos de ahorro continuó en Mayo con la misma intensidad de los meses anteriores. El día 31 quedaron en 751 millones de pesos, acusando un incremento durante dicho mes de 13 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO (En millones de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940
Enero	411,1	463,4	547,7	600,1	700,5
Febrero	415,0	467,2	551,0	603,1	707,2
Marzo	420,5	465,7	554,1	610,0	719,6
Abril	426,7	475,9	558,0	615,3	738,4
Mayo	430,6	485,7	561,4	622,9	751,0
Junio	435,9	493,9	571,0	634,1	
Julio	443,9	509,0	578,0	643,1	
Agosto	445,9	517,9	583,5	651,2	
Septiembre	447,5	522,6	580,8	654,1	
Octubre	449,1	523,9	574,9	658,9	
Noviembre	450,5	527,3	575,1	662,8	
Diciembre	465,4	536,5	577,4	692,5	

MOVIMIENTO BANCARIO

Entre los meses de Abril y Mayo el promedio diario de los documentos canjeados en las Cámaras de Compensación aumentó de 98 a 106,2 millones de pesos, es decir en 8,2 millones. También aumentó el promedio de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, de 182,7 a 189,9 millones, o sea en 7,2 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION (En millones de pesos)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940
Enero	1.450,9	1.622,2	1.915,8	1.833,1	2.154,4
Febrero	1.385,0	1.494,3	1.747,7	1.642,1	1.976,1
Marzo	1.570,1	1.815,6	2.104,9	2.084,4	2.256,0
Abril	1.646,4	2.269,4	2.048,4	1.915,1	2.547,3
Mayo	1.672,0	1.948,9	1.943,8	2.148,9	2.441,4
Junio	1.507,0	1.843,9	1.803,0	1.892,0	
Julio	1.726,0	2.171,2	2.043,9	2.080,5	
Agosto	1.449,3	1.861,3	1.958,6	2.130,0	
Septiembre	1.425,9	1.822,4	1.717,2	2.037,8	
Octubre	1.729,0	2.014,3	1.875,4	2.178,5	
Noviembre	1.540,0	1.902,5	1.918,6	2.140,0	
Diciembre	1.663,6	1.950,0	2.032,3	2.239,3	

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO (En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1939	1940	1939	1940	1939	1940
Enero	1.108,9	1.242,5	2.825,8	3.175,9	537,0	684,9
Febrero	1.115,6	1.459,3	2.459,1	3.237,5	514,8	748,1
Marzo	1.355,3	1.541,5	3.243,4	3.364,4	623,3	708,7
Abril	1.186,9	1.567,7	2.862,8	3.908,9	547,2	813,7
Mayo	1.397,5	1.627,5	3.174,0	3.589,8	632,2	779,1
Junio	1.144,7		2.731,3		585,8	
Julio	1.494,3		3.258,9		694,7	
Agosto	1.454,2		3.295,6		657,2	
Septiembre	1.319,0		2.925,9		622,7	
Octubre	1.309,6		3.226,0		740,7	
Noviembre	1.283,6		3.674,2		722,9	
Diciembre	1.505,9		3.325,0		815,3	

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Durante Mayo las colocaciones de la Caja de Crédito Minero subieron en 4,2 millones de pesos. Los préstamos de las otras instituciones de fomento señaladas en el cuadro no experimentaron fluctuaciones de importancia.

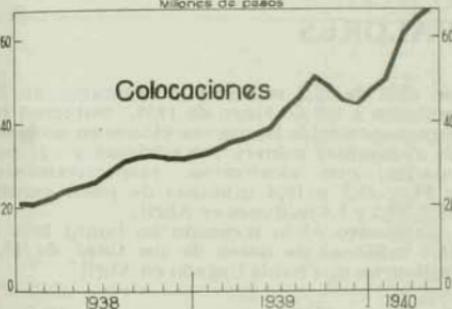
INSTITUCIONES DE FOMENTO
 (En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero
1939				
Mayo.....	173,0	48,0	86,4	37,4
Junio.....	178,5	49,5	83,5	38,4
Julio.....	185,0	50,2	82,3	43,2
Agosto.....	191,0	51,2	81,8	45,8
Septiembre.....	197,9	51,6	83,7	51,1
Octubre.....	208,0	54,5	83,6	48,1
Noviembre.....	224,2	55,0	85,1	45,1
Diciembre.....	237,7	56,8	83,3	44,0
1940				
Enero.....	242,4	56,7	85,8	47,6
Febrero.....	239,1	57,1	87,1	50,0
Marzo.....	237,6	58,6	87,7	61,0
Abril.....	237,5	58,6	86,9	65,0
Mayo.....	229,1	58,1	87,9	69,2

El gráfico siguiente muestra el fuerte aumento de los préstamos concedidos por la Caja de Crédito Minero en los últimos tres años. Con anterioridad al período que abarca el gráfico el nivel más alto que alcanzaron estas operaciones fué de sólo 21 millones de pesos.

Caja de Crédito Minero

(Millones de pesos)


INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Los bonos hipotecarios en circulación han subido durante los seis primeros meses del año en 33,5 millones de pesos, de los cuales

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS
 Circulación nominal de bonos en moneda chilena
 (En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1939				
Junio.....	582,1	400,0	117,7	1.099,8
Julio.....	532,3	401,2	117,2	1.050,7
Agosto.....	539,7	404,0	117,8	1.061,5
Septiembre.....	544,6	395,5	118,0	1.058,1
Octubre.....	542,6	401,6	119,9	1.064,1
Noviembre.....	551,5	404,2	119,9	1.075,6
Diciembre.....	551,5	405,0	115,7	1.072,2
1940				
Enero.....	553,4	407,3	120,3	1.081,0
Febrero.....	556,0	406,6	121,2	1.083,8
Marzo.....	560,0	401,0	122,4	1.083,4
Abril.....	565,0	403,4	122,7	1.091,1
Mayo.....	568,0	404,5	124,2	1.096,7
Junio.....	578,0	407,0	123,7	1.108,7

26,5 millones corresponden a los emitidos por la Caja de Crédito Hipotecario; 5 millones por el Banco Hipotecario, Valparaíso; y 2 millones por el Banco Hipotecario de Chile.

El volumen a que ha subido a fines de Junio el total general de dichos bonos, es de 1.108,7 millones.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

En el período comprendido entre el 29 de Abril y el 25 de Mayo se protestaron 2.301 letras con un valor de 4,1 millones de pesos. Comparadas estas cifras con las del período inmediatamente anterior sólo acusan un muy leve aumento; con respecto a igual período del año pasado se advierte un descenso tanto en el número como en el monto de los protestos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1930.....	68.472	85.198,9
1931.....	102.250	115.447,0
1932.....	33.602	33.238,9
1933.....	7.251	11.467,9
1934.....	6.947	12.329,0
1935.....	10.136	17.989,3
1936.....	14.766	22.407,1
1937.....	21.070	38.218,3
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.778,7
Tarapacá.....	39	116,2
Antofagasta.....	—	—
Atacama.....	114	133,0
Coquimbo.....	189	305,3
Aconcagua.....	49	64,0
Valparaíso.....	27	27,0
Santiago.....	1.228	1.817,4
O'Higgins.....	5	8,0
Colchagua.....	6	5,1
Curicó.....	37	73,1
Talca.....	37	81,7
Linares.....	—	—
Maule.....	62	168,5
Nuble.....	67	144,1
Concepción.....	60	99,4
Arauco.....	—	—
Bío-Bío.....	7	11,2
Malleco.....	—	—
Cautín.....	106	432,2
Valdivia.....	95	291,0
Osorno.....	87	244,3
Llanquihue.....	60	73,9
Chilo.....	—	—
Aysén.....	9	14,1
Magallanes.....	—	—
29 Abril 1940—25 Mayo 1940.....	2.301	4.124,5
1.º Abril 1940—27 Abril 1940.....	2.225	4.104,1
24 Abril 1939—20 Mayo 1939.....	2.951	5.214,3

QUIEBRAS

El número de quiebras declaradas ha continuado bajo; en Mayo se declararon 7 quiebras contra 6 en Abril y 16 en Mayo del año pasado.

QUIEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero	Enero	Enero	Mayo	Mar.	Abril	Mayo
	1937	1938	1939	1939	1940	1940	1940
Abarrotos y frutos del pala.....	6	18	10	1	—	1	—
Agricultores.....	2	2	2	1	—	—	1
Boticas.....	—	1	3	—	—	—	—
Comerciantes y am- bulantes.....	—	3	3	—	1	—	—
Industrias varias.....	9	16	8	1	—	1	—
Panaderías.....	3	—	—	—	—	1	—
Sastrerías y zapate- rías.....	4	6	5	—	—	—	—
Tiendas y pague- tías.....	19	13	26	3	—	—	—
Varios giro.....	56	64	80	10	5	3	6
Total.....	99	123	137	16	6	6	7

* Cifras provisionales.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Mayo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país, 7 causas de insolvencia con un activo de 356,4 mil pesos

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El mercado bursátil se mostró bastante activo durante Mayo; el monto de transacciones fué importante, pero las cotizaciones de los valores sufrieron una declinación que se acentuó durante el mes de Junio.

El índice de cotizaciones de acciones que en Abril, con 158,4 (índice corregido) alcanzó su más alto nivel desde Septiembre de 1937, bajó en Mayo a 150,9. El descenso afectó casi sin excepción a todos los grupos de acciones, permaneciendo estacionarios sólo los grupos de acciones de compañías salitreras y de gas y electricidad.

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones
(Enero 1927=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom.	Prom.	Prom.	Mayo	Marzo	Abril	Mayo
	1937	1938	1939	1939	1940	1940	1940
Bancos.....	110,8	113,8	108,2	110,4	110,6	113,1	110,9
Seguros.....	163,4	163,5	164,5	156,4	180,6	187,0	184,7
Minera.....	156,7	125,6	113,1	130,3	129,8	132,6	125,9
Salitreras.....	12,2	12,0	12,6	12,0	21,1	21,1	21,1
Carbonifera.....	248,2	311,2	298,2	290,8	305,5	301,6	291,1
Agropecuarias.....	273,5	236,6	210,7	303,1	239,1	223,9	205,3
Industriales.....	302,5	293,1	269,7	263,6	295,6	341,4	326,0
Gas y Electricidad.....	124,3	131,9	111,8	110,4	106,2	106,3	106,9
Marítimas.....	137,6	123,7	156,9	146,5	199,5	203,0	182,3
Índice General.....	160,7	149,2	136,7	136,6	149,6	158,4	150,9

Las transacciones en acciones alcanzaron en Mayo un valor de 111,8 millones de pesos; en comparación con las de Abril acusaron

y un pasivo de 306,6. Además ingresaron 7 causas con pasivo sólo conocido de 51,6 mil pesos y 5 causas sin activo ni pasivo conocido.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo		Pasivo
		Activo	Pasivo	
1930.....	382	59.400,0	44.137,6	
1931.....	484	71.704,0	53.081,3	
1932.....	145	18.754,4	1.785,4	
1933.....	13	2.198,8	11.672,0	
1934.....	6	165,1	194,7	
1935.....	27	2.412,5	2.747,7	
1936.....	32	3.814,2	4.831,4	
1937.....	47	6.998,4	6.731,1	
1938.....	59	11.984,5	10.431,5	
1939.....	61	7.818,1	7.336,6	
1939 Mayo.....	5	1.031,2	777,1	
Junio.....	3	323,5	374,0	
Julio.....	4	472,3	361,8	
Agosto.....	2	62,9	64,4	
Septiembre.....	—	—	—	
Octubre.....	8	1.156,9	1.331,6	
Noviembre.....	6	1.064,2	751,6	
Diciembre.....	5	7.818,1	7.336,6	
1940 Enero.....	4	465,9	575,6	
Febrero.....	1	56,8	50,0	
Marzo.....	3	314,5	347,6	
Abril.....	—	—	—	
Mayo.....	7	356,4	306,6	

un alza de 13,1 millones y superaron en 57 millones a las de Mayo de 1939. Subieron en forma apreciable las transacciones en acciones de compañías mineras, marítimas y agropecuarias, que alcanzaron, respectivamente, a 39,4, 28,7 y 10,4 millones de pesos contra 23,7, 15,2 y 5,4 millones en Abril.

El monto de lo transado en bonos bajó a 16,9 millones de pesos de un total de 19,5 millones a que había llegado en Abril

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades		Bonos Compañías Industriales
			Activo	Pasivo	
1930 Promedio mensual.....	31,7	13,0	2,3	0,3	0,3
1931.....	8,1	11,1	0,8	1,0	1,0
1932.....	6,4	10,6	0,6	1,4	1,4
1933.....	107,3	7,8	2,4	0,6	0,6
1934.....	94,7	6,8	2,7	0,4	0,4
1935.....	101,2	6,0	3,5	1,8	1,8
1936.....	98,0	10,2	4,1	1,0	1,0
1937.....	115,1	9,9	4,6	1,4	1,4
1938.....	70,0	9,3	4,2	0,5	0,5
1939.....	70,4	9,6	—	—	—
1939 Mayo.....	54,8	11,7	4,6	0,8	0,8
Junio.....	65,1	6,2	3,9	0,4	0,4
Julio.....	43,8	10,8	5,1	0,6	0,6
Agosto.....	40,8	11,6	3,9	0,5	0,5
Septiembre.....	167,1	9,5	3,9	0,5	0,5
Octubre.....	119,8	11,9	7,2	0,8	0,8
Noviembre.....	55,1	10,1	5,9	0,8	0,8
Diciembre.....	49,1	12,3	5,4	0,4	0,4
1940 Enero.....	55,0	9,2	7,5	0,4	0,4
Febrero.....	88,7	7,9	6,3	0,3	0,3
Marzo.....	94,1	8,5	4,7	0,1	0,1
Abril.....	98,7	13,1	6,1	0,1	0,1
Mayo.....	111,8	11,5	5,1	—	—

B. CAMBIO

La cotización oficial de la libra esterlina experimentó un alza durante Junio, también subió ligeramente la del franco suizo. La lira se mantuvo sin variación.

El dólar americano y la libra esterlina de exportación mantuvieron durante Junio sus cotizaciones en el mismo nivel del mes anterior, esto es, el dólar en \$ 25, y la libra en \$ 100,25. El franco francés continuó bajando: de un promedio de \$ 0,66 en Mayo llegó a \$ 0,64 en Junio. El reichsmark subió ligeramente a \$ 8,21.

La Comisión de Cambios Internacionales de acuerdo con el Ministro de Hacienda, con el objeto de ir en ayuda de la producción aurífera del país, que atraviesa por una situación difícil, acordó permitir, a partir del 1.º de Julio, que los explotadores de yacimientos auríferos liquiden los dólares, producto de la venta de sus minerales, al tipo de cambio de

las disponibilidades propias, o sea a razón de \$ 31 por dólar. Esta medida se ha hecho extensiva a las disponibilidades en dólares de la Caja de Crédito Minero.

El precio del dólar en el mercado extraoficial que siguió una tendencia ascendente en los meses de Marzo a Mayo, experimentó cierta declinación en Junio. Su precio medio en este mes fué de \$ 33,46 contra \$ 34,24 en Mayo. El precio de la libra esterlina continuó bajando y también sufrió un nuevo descenso el franco francés. El precio medio de la libra esterlina que en Mayo era de \$ 111,47, bajó en Junio a \$ 106,30 y el del franco de \$ 0,65 a \$ 0,61. El precio del oro continuó de alza durante la primera quincena de Junio, llegando a 705%; a fines de mes bajó hasta 695%.

El precio comercial del boliviano, en moneda corriente, se fijó a partir del 7 de Julio, de acuerdo con una carta del Banco Central de Bolivia de fecha 28 de Junio pasado, en \$ 0,70 centavos chilenos por boliviano. El precio fijado anteriormente era de \$ 0,71.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS A LA VISTA. EN PESOS
Promedios anuales y mensuales

FECHAS	Londres	Nueva York	Berlin	Madrid	Roma	París	Amsterdam	Amberes	Zürich	Buenos Aires
	1 £	1 Dol.	1 R. M.	1 Pta.	1 Lira	1 Fco.	1 FL.	1 Beiga	1 Fco.	1 Arg.
1930	40,122	8,261	1,972	0,972	0,4326	0,3347	3,325	1,153	1,602	3,051
1931	37,691	8,265	1,968	0,801	0,4320	0,3231	3,339	1,156	1,610	2,472
1932	49,132	14,053	3,324	1,135	0,7182	0,5514	5,668	1,947	2,729	3,598
1933	54,186	13,340	3,888	1,366	0,8565	0,6477	6,597	2,280	3,174	4,107
1934	48,570	9,637	3,797	1,312	0,8260	0,6440	4,490	2,244	3,121	3,885
1935	94,760	19,320	7,784	2,643	1,5900	1,2880	13,084	3,571	6,288	6,317
1936	96,230	19,380	7,813	—	1,4120	1,1890	12,489	3,279	5,845	6,422
1937	95,30	19,370	7,791	—	1,020	0,7800	10,664	3,370	4,444	6,385
1938	94,23	19,370	7,784	—	1,020	0,8550	10,658	3,273	4,422	6,313
1939	84,99	19,370	(1) 7,764	—	1,010	0,4846	10,356	3,267	4,365	5,924
Paridad	—	8,219	1,958	—	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,586	—
1939 Junio	90,03	19,37	7,775	—	1,020	0,5100	10,300	3,295	4,368	6,045
Julio	90,01	19,37	7,775	—	1,020	0,5100	10,318	3,295	4,367	6,047
Agosto	88,29	19,37	7,772	—	1,020	0,5020	10,366	3,296	4,369	6,045
Septiembre	76,40	19,37	(2) 7,749	—	1,000	0,4400	10,320	3,303	4,379	5,950
Octubre	76,18	19,37	—	—	0,980	0,4350	10,297	3,246	4,353	5,529
Noviembre	74,43	19,37	—	—	0,980	0,4280	10,284	3,199	4,349	5,766
Diciembre	74,64	19,37	—	—	0,980	0,4290	10,291	3,214	4,349	5,766
1940 Enero	75,25	19,37	—	—	0,980	0,4320	10,312	3,263	4,346	5,766
Febrero	75,20	19,37	—	—	0,980	0,4320	10,304	3,270	4,345	5,766
Marzo	71,58	19,37	—	—	0,980	0,4110	10,291	3,291	4,345	5,766
Abril	67,06	19,37	—	—	0,980	0,3850	10,286	3,273	4,345	5,766
Mayo	61,91	19,37	—	—	0,980	0,3560	(3) 10,289	(3) 3,243	4,322	5,766
Junio	68,18	19,37	—	—	0,980	(4) 0,3830	—	—	4,358	—

NOTA.—A partir del 20 de Abril de 1937, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central.

(1) Promedio de 9 meses. (2) Promedio de 10 días. (3) Promedio de 6 días. (4) Promedio de 12 días.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias de la Nación subieron en forma importante en Mayo, debido principalmente al pago de las contribuciones sobre bienes raíces, correspondiente al primer semestre del año, que se efectúa en ese mes. El total de las rentas alcanzó a 169,9 millones de pesos, siendo superior en 27,6 millones al de Abril y en 28,7 millones al de Mayo del año pasado.

Las entradas fiscales que sumaron de Enero a Mayo 688,3 millones de pesos, han supe-

rado en 102 millones a las de igual período del año anterior.

Los gastos fiscales subieron en Mayo a 181,1 millones de pesos, en Abril sumaron 153,7 millones de pesos y en Mayo del año pasado alcanzaron a 136,7 millones.

En los cinco primeros meses del año en curso, el total de gastos ha alcanzado a 701,5 millones, cifra que, comparada con la de igual período del año anterior, acusa un aumento de 106 millones.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1939		1940	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Superávit	14.9		30.1	
Enero	103.3		124.4	
Febrero	104.6	312.9	132.1	366.7
Marzo	128.1		119.6	
Abril	109.1	145.9	142.3	153.7
Mayo	141.2	136.7	169.9	181.1
Junio	129.9	138.7		
Julio	152.6	117.8		
Agosto	162.8	126.4		
Septiembre	109.4	154.4		
Octubre	194.3	137.1		
Noviembre	179.9	163.9		
Diciembre	278.1	343.6		

Las entradas provenientes de los impuestos, por la razón anotada más arriba, del pago de contribuciones sobre bienes raíces, subieron de 49,6 millones en Abril a 74 millones en Mayo, superando con esto, en 17,3 millones a las de Mayo de 1939.

El total percibido por concepto de impuestos en el período de Enero a Mayo, ha alcanzado a 260,6 millones de pesos en comparación con 193,7 millones percibidos en el mismo período del año anterior.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1930	252.1	135.4	387.5
1931	200.9	111.8	312.7
1932	142.4	108.3	250.9
1933	213.1	185.4	398.5
1934	243.5	242.5	486.0
1935	250.7	268.6	519.3
1936	238.7	355.9	594.6
1937	253.2	372.9	626.1
1938	282.6	425.2	707.8
1939	302.1	420.5	722.6
1939 Mayo	26.1	30.6	56.7
Junio	25.5	28.5	54.0
Julio	46.5	32.0	78.5
Agosto	11.0	32.1	43.1
Septiembre	8.5	33.1	41.6
Octubre	74.2	45.9	120.1
Noviembre	61.0	38.0	99.8
Diciembre	28.7	63.1	91.8
1940 Enero	18.1	33.6	51.7
Febrero	8.6	30.6	39.2
Marzo	11.8	34.3	46.1
Abril	14.3	35.3	49.6
Mayo	41.2	32.8	74.0

Las rentas aduaneras percibidas con intervención de las aduanas de la República alcanzaron en Mayo a 68,4 millones de pesos, siendo inferiores en 8 millones a las de Abril. En los meses de Enero a Mayo se han recaudado por este concepto 345,7 millones de pesos, cifra que acusa un aumento de 6,1 millones sobre el total correspondiente al mismo período del año 1939.

RENTAS ADUANERAS

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1930	182.9	313.9	36.0	532.8
1931	67.7	188.3	46.3	302.3
1932	0.1	127.1	26.7	153.8
1933	44.6	212.1	45.4	302.2
1934	0.1	344.2	62.3	406.6
1935	0.8	467.2	111.5	579.6
1936	0.6	455.2	189.4	685.2
1937	0.6	513.7	211.3	785.1
1938	0.4	652.0	252.5	860.9
1939	0.4	601.0	239.8	841.2
1939 Mayo	—	58.1	18.7	76.8
Junio	—	45.8	19.4	65.3
Julio	—	40.7	18.2	64.0
Agosto	—	66.8	18.8	98.6
Septiembre	—	41.3	15.8	57.1
Octubre	—	51.3	16.4	67.7
Noviembre	—	47.0	16.6	63.6
Diciembre	—	61.2	26.7	87.9
1940 Enero	—	44.4	17.0	61.3
Febrero	—	37.3	21.3	78.6
Marzo	—	43.2	16.7	59.9
Abril	—	51.9	24.5	76.4
Mayo	—	47.3	21.1	68.4

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Mayo a 71,1 millones de pesos, de los cuales 27,8 millones correspondieron a rentas, 42,4 millones a entradas especiales (Leyes 6.334 y 6.159) y 954,5 mil pesos a otros ingresos.

Los egresos sumaron 59,6 millones de pesos; de éstos se destinaron 13,5 millones al servicio de empréstitos; se giraron 32 millones a la orden de la Tesorería General (Ley 6.334) y se enteraron 13 millones también en la Tesorería (Ley 6.159) y los gastos del servicio y otros alcanzaron a 1,1 millones.

El saldo acumulado en Mayo fué de 11,5 millones; en Abril, en que los ingresos alcanzaron a 68,2 millones y los egresos a 24,5, el saldo acumulado alcanzó a 43,7 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Mayo de 1940

(En miles de pesos)

INGRESOS	71,159.9	EGRESOS	59,639.3
Rentas	27,822.0	Servicio de Empréstitos	13,559.8
1.ª transferencia prop. raíz	1,996.7	Int. deuda int. directa	2,925.2
Participación imp. renta	2,151.9	Amort. " " " "	655.3
" imp. Leyes 5786 y 5991	—	Ints. deuda int. indirecta	489.4
Participación imp. herencias y donaciones	5,510.6	Amortie. deuda int. indirecta	1,168.8
Imp. sobre tabaco, cigarros y cigarrillos	40.7	Ints. emprést. munic. sin garantía	543.2
3.ª parte derecho internación petróleo	6,883.5	Amortie. emprést. munic. sin garantía	260.0
Aporte p. serv. de deuda int. indirecta c. serv. emp. mun.	558.4	Amort. extraord. Bonos Deuda Externa	—
Aporte p. serv. de deuda int. a. g. i.	784.0	Otros servicios	7,517.9
Entradas dest. a serv. divers. emp.	11,753.6	Gastos del servicio	187.7
Otras rentas	122.0	Otros egresos	45,888.8
(Menos renta en poder de Tesorería)	2,753.5	Giros orden Corp. de Rec. y Auxilio	—
Entradas especiales	42,383.4	Giros orden Corp. de Fomento	—
Ley 6.334	32,000.0	Giros orden Tes. Gen.	32,000.0
Diferenc. de ch. Ley 6159	10,383.4	Enteros en Tes. Gen. Ley 6.159	11,000.0
Otros Ingresos	954.5	Otros gastos	888.8

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales. Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales			Cajas de Aborro		Cámaras de Comercio		Precios		Ventas al por menor (Cooperativas de consumo)		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro y divisas (1)	Colocaciones (1)	Depósitos (1)	Circulante total	Tasa de descuento privado	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Compensación	Precios al mayor	Precios menores (1)	Costo de la vida	Producción industrial	Importación	Exportación	Índice Acciones	Índice Obligaciones	T. M. 1924=100	T. M. 26=100
	En millones de RM.					En millones de RM.					1913=100		1913=100		Mill. de RM.		1924=100		T. M. 26=100	
1930	4,9				6.379	4,43			10.400	9,945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	566	844	109,2	83,2	
1931	6,9				6.639	6,78			9.722	7.183	110,9	66,4	136,1	35,2	60,5	561	767	—	—	
1932	5,2				5.642	5,08			6.992	7.708	10,508	4,619	96,5	50	34,0	389	473	—	—	
1933	4	530	3.375	396	5.215	3,88	6.951	7.708	10,508	4.350	91,3	57,3	118,0	29,6	61,5	350	406	67,3	82,4	
1934	4	165	4.017	644	5.972	3,77	6.021	6.999	12,556	4.854	95,6	63,4	121,1	34,6	30,9	371	347	77,5	96,3	
1935	4	91	5.300	1.032	6.733	3,15	6.955	6.838	13,496	4.900	101,8	69,1	123,0	24,1	95,3	347	356	90,4	85,3	
1936	4	75	6.108	1.012	6.964	2,96	6.955	6.911	14.301	5.144	104,1	78,1	134,5	25,7	107,8	351	308	90,9	95,8	
1937	4	76	6.584	1.059	7.499	2,84	6.536	6.473	15.741	5,910	105,9	79,0	125,1	27,5	118,8	456	492	111,8	99,7	
1938	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	6.925	7.913	17.687	6.558	105,7	73,9	125,6	27,2	128,0	454	438	109,1	—	
1939																				
Julio	4	76	7.160	920	8.721	2,88	7.143	8.067	17.003	6.530	105,6	73,5	126,8	28,3	128,7	417	436	107,9	100,0	
Agosto	4	76	7.531	1.033	8.953	2,88	7.704	8.712	17.127	6.779	105,9	73,4	126,7	27,6	129,4	457	419	107,2	—	
Septiembre	4	77	9.071	1.231	10.170	2,88	7.122	8.299	16.978	7.091	105,6	74,1	123,2	29,1	133,3	450	410	103,2	99,8	
Octubre	4	76	8.423	1.040	9.962	2,88	7.348	8.393	17.222	6.962	105,7	75,1	124,9	29,9	133,5	477	466	107,5	99,8	
Noviembre	4	77	8.408	1.141	9.865	2,88	7.301	8.558	17.421	6.723	106,1	75,0	125,0	30,8	137,1	464	431	106,0	99,7	
Diciembre	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88			17.687	7.617	106,3	74,1	125,3	30,3	130,9	466	479	103,1	99,2	
1939																				
Enero	4	76	8.102	1.119	9.937	2,88	7.639	8.672	18.192	6.877	106,3	73,9	125,8	23,4	130,2	410	418	103,9	99,0	
Febrero	4	76	8.370	1.105	10.081	2,88	7.704	8.716	18.428	6.258	106,5	73,6	125,7	24,3	132,6	426	388	104,8	99,0	
Mars	4	77	9.207	1.240	10.497	2,88	7.780	8.808	18.565	7.591	106,6	75,7	126,0	28,4	135,2	454	456	102,9	99,0	
Abril	4	77	8.925	1.125	10.740	2,88	8.210	9.133	18.669	6.480	106,6	76,7	125,9	23,0	136,1	403	437	103,5	99,0	
Mayo	4	76	7.793	1.092	10.742	2,78	8.348	9.381	18.661	7.020	106,5	77,1	126,1	26,5	139,1	440	481	106,6	99,0	
Junio	4	77	9.410	1.281	10.953	2,75	8.149	9.173	18.860	8.011	106,8	77,6	126,3	26,8		443	538	100,8	99,0	
Julio	4	77	9.711	1.294	11.229	2,75				7.473	107,0	—	127,3					100,0	99,0	

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)					Cámaras de Comercio		Precios		Prod. Industrial		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Colocaciones e inversiones	Depósitos	Tasa de Acept. banc.	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depósitos	Colocaciones	Inversiones	Compensación (2)	Pr. al mayor (3)	Costo de la vida (4)	Producción	Importación	Exportación	Índice Acciones	Índice Obligaciones	
	En millones de £					En millones de £					1929=100		1929=100		1929=100		Mill. de £		Dic. 1921=100	
1930	3,42	150,5	410,6	98,5	123,0	2,57	2,27	207	1.875	1.394	285	146,3	87,3	96	92,3	79,8	47,5	136,6	111,7	
1931	3,96	120,7	395,7	120,8	136,4	3,61	2,94	184	1.737	1.266	299	121,9	76,8	99	83,8	65,3	32,4	105,0	108,4	
1932	3	129,6	404,6	122,8	140,5	1,87	1,61	206	1.983	1.308	472	108,3	74,9	88	83,5	54,3	30,4	90,5	113,2	
1933	2	190,7	450,7	135,5	133,6	0,69	0,99	213	1.941	1.160	165	109,1	75,0	85	82,5	50,5	30,4	104,5	119,7	
1934	2	192,2	452,3	105,0	143,4	0,82	0,82	216	1.971	1.160	594	119,8	77,1	86	88,8	57,0	33,0	114,1	127,5	
1935	2	199,5	459,5	106,8	133,9	0,58	0,73	221	2.091	1.260	605	126,9	77,8	87	105,6	58,4	35,5	114,8	119,4	
1936	2	287,7	511,6	124,4	154,8	0,60	0,50	244	2.315	1.402	660	136,4	82,7	90	113,8	65,7	36,7	129,7	118,2	
1937	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	2.330	1.443	633	144,3	85,2	94	123,6	79,3	43,5	128,2	118,0	
1938	2	326,4	556,4	110,9	152,6	0,61	0,51	245	2.354	1.375	615	133,1	88,9	95	115,7	71,6	39,2	107,5	116,3	
1939	2,25	0,2	380,2	164,7	181,6	1,22	0,96	274	2.441	1.510	609	124,3	90,0	97				101,0	112,3	
1939																				
Enero	2	176,4	533,9	133,4	176,1	0,56	0,50	248	2.230	1.267	625	132,8	85,1	93		71,0	39,5	103,8	115,9	
Febrero	2	126,6	526,4	120,5	150,4	0,33	0,50	243	2.176	1.337	617	124,1	84,8	93		60,7	39,0	103,2	115,8	
Mars	2	226,1	526,2	137,7	153,8	0,63	0,50	242	2.152	1.310	611	122,7	84,6	93	122,3	73,0	41,6	102,6	116,6	
Abril	2	226,2	526,2	133,9	154,6	0,41	0,56	229	2.135	1.332	611	125,0	85,1	93		65,3	35,1	100,0	110,8	
Mayo	2	226,2	526,2	144,3	157,5	0,72	0,50	236	2.167	1.332	605	115,7	85,9	93		73,5	42,3	102,5	113,5	
Junio	2	226,2	526,2	144,3	157,5	0,75	0,50	235	2.219	1.386	600	117,5	85,9	93	124,7	73,0	39,0	101,9	113,5	
Julio	2	241,4	541,4	139,1	155,3	0,78	0,50	235	2.240	1.413	607	124,0	85,9	93		74,5	40,4	100,9	112,5	
Agosto	4	249,8	549,8	139,0	153,5	1,59	1,17	233	2.245	1.411	599	123,7	85,9	95		76,6	37,1	100,2	110,9	
Septiembre	3	0,1	580,1	152,1	166,7	1,51	1,50	262	2.278	1.393	603	112,2	92,0	101		47,8	23,1	95,8	106,9	
Octubre	3	0,1	580,1	152,1	166,7	1,59	1,81	253	2.327	1.461	605	121,5	97,0	103		59,8	24,6	99,7	109,5	
Noviembre	2	0,2	580,2	132,2	167,7	1,10	1,00	245	2.345	1.490	611	130,8	104,0	103	81,2	27,4	101,1	113,6	112,4	
Diciembre	2	0,2	580,2	164,7	181,6	1,22	1,07	274	2.441	1.510	609	139,7	107,0	106		84,1	40,2	103,8	112,4	
1940																				
Enero	2	0,2	580,2	154,8	187,0	1,09	1,00	242	2.410	1.539	610		110	108		101,3	41,1	100,3	112,6	
Febrero	2	0,2	580,3	152,1	184,1	1,03	1,00	247	2.306	1.576	609		111	109		93,2	37,4	102,6	119,9	
Mars	2	0,2	580,2	164,1	189,0	1,04	1,00	248	2.361	1.539	611		111	105		104,9	41,5			
Abril	2	0,2	580,2	161,2	185,3	1,01	1,00	254	2.354	1.474	618									

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 4 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a regulaciones especiales. (4) Board of Trade. (5) Ministerio del Trabajo.

GRAN BRETAÑA: (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circulante	Fed. Reserve Banks				Member Banks		Tassa de Intereses			Precios		Prod. industrial	Ocupación obrera industrial	Jornal-gadros en las industrias	Carga ferroviaria	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
			Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Acceptac. bancarias	Call loans	Prec. al por mayor	al por menor art. alim.	Impor-tación					Expor-tación	Accio-nes	Bonos	
																					Mil millones de dólares
1930	4.593	4.890	3.0	2.5	1.4	32.3	35.1	3.58	2.46	2.87	86	100	96	92	89	92	255	202	150	90	
1931	4.260	5.647	2.2	2.1	1.9	27.4	20.7	2.67	1.58	1.74	73	82	81	78	68	75	174	320	134	91	
1932	4.508	5.675	2.7	2.6	2.1	25.5	18.8	2.84	1.26	1.04	65	68	64	66	67	36	111	134	48	91	
1933	4.333	5.806	2.5	2.9	2.7	23.6	16.7	1.72	0.61	1.14	66	66	76	73	50	58	121	129	63	85	
1934	4.788	5.536	1.5	4.4	2.5	28.5	18.1	1.02	0.24	1.00	75	74	79	86	65	62	118	177	71	84	
1935	10.123	5.482	1.5	6.4	2.5	32.5	22.8	0.75	0.12	0.55	80	81	82	105	99	74	61	170	190	84	
1936	11.258	6.543	1.5	7.1	2.5	36.2	31.7	0.75	0.15	0.91	81	82	105	99	86	72	201	204	111	87	
1937	12.760	6.550	1.3	7.6	2.6	35.3	31.5	0.95	0.43	1.00	86	85	110	109	163	78	237	279	112	81	
1938	14.512	7.886	1.0	10.1	2.6	37.4	21.6	0.81	0.44	1.00	79	79	86	90	78	62	163	257	83	79	
1939	17.644	7.598	1.0	12.9	2.6	42.2	25.3	0.59	0.44	1.00	79	79	105	97	91	70	193	265	89	81	
1939																					
Enero	14.682	6.653	1.0	10.4	2.6	35.5	21.5	0.56	0.44	1.00	77	78	101	95	84	69	178	213	92	82	
Febrero	14.874	6.731	1.0	10.6	2.6	37.7	21.5	0.56	0.44	1.00	77	77	98	98	86	67	158	219	90	82	
Marzo	15.258	6.810	1.0	10.9	2.6	37.9	21.7	0.56	0.44	1.00	77	76	98	94	88	66	90	208	92	82	
Abril	15.791	6.905	1.0	11.4	2.6	38.4	21.7	0.56	0.44	1.00	76	77	92	94	86	60	186	231	87	83	
Mayo	15.957	6.967	1.0	11.5	2.6	38.9	21.7	0.56	0.44	1.00	76	77	92	93	85	62	202	249	83	80	
Junio	16.110	7.047	1.0	11.7	2.6	39.1	21.9	0.56	0.44	1.00	76	76	98	94	87	67	179	236	86	86	
Julio	16.238	7.049	1.0	11.9	2.5	39.5	22.0	0.56	0.44	1.00	75	75	101	95	84	69	169	230	86	86	
Agosto	16.646	7.177	1.0	12.2	2.4	40.1	22.4	0.69	0.44	1.00	79	79	113	97	90	70	176	251	86	86	
Septiembre	16.932	7.283	1.0	12.9	2.8	41.0	22.9	0.56	0.44	1.00	79	78	121	101	102	80	215	332	98	81	
Octubre	17.091	7.342	1.0	13.0	2.8	41.6	22.6	0.69	0.44	1.00	79	78	124	103	102	82	246	328	98	81	
Noviembre	17.358	7.483	1.0	12.9	2.6	42.0	22.9	0.65	0.44	1.00	79	78	138	105	104	78	247	368	92	83	
Diciembre	17.644	7.593	1.0	12.9	2.6	42.2	23.3	0.56	0.44	1.00	79	78	107	103	99	96	70	312	324	93	83
1940																					
Enero	17.931	7.756	1.0	13.4	2.5	42.6	23.2	0.56	0.44	1.00	79	78	119	104	98	78	242	369	93	81	
Febrero	18.177	7.435	1.0	13.6	2.5	42.9	23.2	0.56	0.44	1.00	79	78	109	102	98	75	200	347	92	81	
Marzo	18.433	7.511	1.0	13.8	2.5	43.4	23.4	0.56	0.44	1.00	78	77	104	100	98	69	211	353	93	83	
Abril	18.710	7.559	1.0	14.1	2.5	43.5	23.5	0.56	0.44	1.00	79	78	107	102	96	70	212	324	93	83	

CANADA

MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas		Billetes en circulación	Bancos con Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios		Prod. industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de México		Bancos com.	Precios		Comercio Exterior		Carga ferroviaria	Producción							
	Gov.	Bca.				Prec. al por mayor	Costo de la vida		Impor-tación	Expor-tación		Accio-nes	Oro		Billetes	Depósitos (1)	al por mayor	Impor-tación		Expor-tación	Mil. de pesos	Mil. de pesos	Mil. ton.	Cobre	Plomo	Zinc	Petró-leo
1930	96	98	172	2.068	1.124	91	90	85	84.0	75.5	67	9	3	244	103	29.2	38.2	1.0	6.1					461			
1931	67	76	174	1.927	2.632	75	90	71	52.3	54.3	37	5	1	146	90	18.1	33.3	0.8	4.5	18.9	10.0	41.1		411			
1932	73	64	191	1.844	2.154	70	81	58	37.7	46.7	24	8	42	162	84	15.1	25.4	0.7	2.9	11.4	4.4	48		414			
1933	72	65	183	1.859	2.498	70	78	60	34.4	51.3	35	18	78	234	90	20.4	30.4	0.8	3.3	13.9	10.4	47		417			
1934	74	55	217	1.983	2.739	73	79	73	42.8	63.8	46	27	100	235	95	27.8	53.6	1.0	3.7	11.4	5.1	50		417			
1935	5	9112	(2)	100	2.127	2.628	75	80	81	45.9	69.4	54	22	221	297	94	33.9	62.5	1.1	5.5	15.3	11.3	50		417		
1936	5	117	136	2.130	2.094	78	81	88	52.9	85.7	74	54	270	312	100	38.7	64.6	1.2	5.8	18.0	12.5	51		417			
1937	2	127	163	2.282	2.930	88	83	99	67.4	93.7	77	26	287	321	118	51.5	74.4	3.8	18.2	12.5	12.5	51		417			
1938	4	137	175	2.394	2.587	82	84	80	56.4	79.7	64	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47		417				
1939		191	233	2.594		79	81	99	62.6		62		374	379											417		
1939																											
Enero	3	138	161	2.367	2.512	77	83	90	43.7	81.8	64	295	308	125	46.4	68.9			4.7	17.0	18.0			411			
Febrero	3	148	158	2.381	2.050	77	83	90	40.4	62.4	65	301	322	125	47.4	72.9			4.7	17.8	13.2			411			
Marzo	4	153	160	2.406	2.428	77	83	90	58.4	77.2	64	309	326	124	57.8	85.5			4.7	19.6	13.7			411			
Abril	3	154	165	2.413	2.473	77	83	93	41.0	56.5	59	312	330	128	51.5	85.5			3.8	20.0	10.9	45		411			
Mayo	3	157	165	2.463	2.839	77	83	97	73.0	94.9	61	314	340	126	52.1	78.8			3.6	21.9	11.6	51		411			
Junio	4	156	166	2.382	2.831	77	83	98	63.7	94.5	59	318	338	127	50.9	98.9			4.5	20.3	11.9	50		411			
Julio		169	170	2.391	2.377	76	83	97	58.0	91.7	60	326	345	128	54.0	76.6			3.8	17.5	11.2	98		411			
Agosto		180	180	2.407	2.390	76	83	100	62.7	111.0	58	349	329	128	63.8	86.7			3.8	17.4	11.1	68		411			
Septiembre		172	223	2.455	2.851	82	85	101	73.6	82.5	63	360	353	131	43.0	56.9			3.6	18.0	5.8	68		411			
Oct.		172	226	2.531	2.899	83	85	110	79.1	91.4	66	353	375	132	48.1	60.2			3.6	17.4	11.1	68		411			
Novbre.		182	222	2.601	2.930	84	86	109	84.6	98.5	64	344	374	129	52.9	53.5			2.4	13.6	6.6	51		411			
Dic.		191	233	2.594		83	85	108	72.1	101.0	62	374	379		52.9	70.1								411			
1940																											
Enero		186	213	2.598		86		114	71.1	90.9															411		
Febrero		179	209			86																			411		

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a razón de 20.67 dólares por onza fina. (2) A partir de Febrero de 1934 se omiten las monedas de oro. (3) Series revisadas desde 1935.

CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y Chartered Banks. (2) Desde Marzo de 1935 billetes del Banco de Canadá y en poder de los bancos como reserva. Antes todos los billetes del Canadá. (3) Desde Julio de 1939 incluido oro del Gobierno.

MEXICO: (1) Depósitos del público en todos los bancos e instituciones bancarias con exclusión del Banco de México.

C. PAISES ASIATICOS

INDIA

JAPON

AÑOS Y MESES	Banco del Japón		Bancos comer.		Cámaras de Com- pen- sación		Precios (1)		Comercio Exterior		Prod. indus- trial	Carga ferro- viaria	Bolsa de Va- lores Accio- nes	Gobierno		Bille- tes en circu- lación	Precios		Comercio Exterior		Carga ferro- viaria						
	Tasa de des- cto.	Oro	Bille- tes	Depó- sitos	Prec. al mayor	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación	1929 = 100	1929 = 100				Mil. de Yen	1929 = 100		Mil. t. k.	1919 = 100	Oro y divi- sias	Plata		Pre- cor mayor (2)	Costo de la vida (3)	Im- por- tación	Ex- por- tación	Mil. de Ru- pees	Mil. t. k.
1930	5.39	816	1.436	8.659	4.269	82	85	125.6	119.2	94	932	73	5.89	871	1.200	1.613	82	113.5	137.7	156.6	210.3	237.7	237.7				
1931	5.4	470	1.331	8.124	3.832	70	75	100.5	93.2	92	875	76	7.09	766	1.230	1.793	68	110.7	117.7	110.7	117.7	231.6	231.6				
1932	3.79	3	425	1.426	8.131	4.384	73	75	115.3	115.5	98	878	104	5.03	983	1.107	1.748	64	110.7	117.7	110.7	117.7	231.6				
1933	4.02	425	1.548	8.727	5.564	83	80	156.9	152.3	113	968	177	3.56	1.096	1.012	1.781	62	110.7	117.7	110.7	117.7	231.6					
1934	3.65	466	1.669	9.354	5.349	81	82	187.0	177.8	129	1.086	223	3.5	1.249	951	1.839	63	110.7	117.7	110.7	117.7	231.6					
1935	3.65	504	1.767	9.874	5.316	84	84	202.2	184.5	151	1.086	223	3.4	0.1286	572	0.1721	64	101	104.8	122.6	172.8	272.8					
1936	3.38	548	1.866	10.973	5.821	100	100	202.2	219.3	129	1.086	223	3.0	0.1283	641	1.879	65	100	104.8	150.4	212.7	272.8					
1937	3.79	201	801	2.153	12.353	7.105	108	110	320.1	222.3	173	171	3.0	0.1283	626	1.854	72	106	132.6	168.3	201.1	281.1					
1938	3.79	301	2.745	17.032	7.169	114	114	312.5	219.3	173	171	171	3	1.691	702	1.889	68	106	125.3	135.7	196.6	281.1					
1939	3.79	301	3.817	19.794	8.925	126	123	341.5	296.4				3	1.691	643	2.359	76	106	129.1	151.9							
1939																											
Enero	3.79	501	2.311	14.909	5.936	118	116	193.6	158.8	171	171	171	3	1.070	697	1.889	68	105	134.9	130.0	131.0	131.0					
Febrero	3.29	501	2.292	15.031	7.132	120	118	142.3	205.7	174	174	174	3	1.138	698	1.912	70	104	126.6	130.1	230.1	230.1					
Marzo	3.79	501	2.232	15.297	8.462	120	117	259.9	255.0	180	180	180	3	1.183	711	1.891	69	103	151.1	145.0	310.1	310.1					
Abril	3.79	501	2.413	15.407	7.368	121	120	219.9	221.9	186	186	186	3	1.163	661	1.887	71	103	129.0	126.1	361.0	361.0					
Mayo	3.29	501	2.137	16.012	8.555	123	122	291.6	310.1	188	188	188	3	1.140	662	1.878	72	103	138.9								
Junio	3.29	501	2.342	16.915	8.454	123	122	262.6	302.4	174	174	174	3	1.174	696	1.846	72	104	145.6	148.0							
Julio	3.29	501	2.446	16.715	8.955	123	122	241.5	302.4	174	174	174	3	1.174	696	1.846	72	104	145.6	148.0							
Agosto	3.29	501	2.461	16.900	8.658	124	123	228.5	342.9				3	1.113	755	1.789	71	105	135.6	159.6							
Sept.	3.29	501	2.634	17.349	10.108	131	128	203.8	317.5				3	1.225	751	2.029	81	106	111.9	153.6							
Oct.	3.29	501	2.687	17.923	9.861	133	129	311.1	317.5				3	1.373	726	2.103	84	108	101.5	144.0							
Nov.	3.29	501	2.736	18.429	10.431	136	130	314.3	360.4				3	1.420	695	2.201	93	109	116.3	167.3							
Dic.	3.29	501	3.817	19.794	13.181	143	132	309.1	442.8				3	1.574	643	2.359	97	113	127.0	200.7							
1940																											
Enero	3.29	501	3.152	19.155		146	136	252.7	216.6				3	1.691	609	2.378	92	114	155.8	236.6							
Febrero	3.29	501	2.989			144	138	311.0	314.0				3	1.775	583	2.395	89	112									
Marzo	3.29					146	138	379.0	368.0																		

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AUSTRALIA

NUEVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	Comercio Exterior (1)		Comercio Exterior (2)		Com- pen- sación	Precios	Comercio Exterior		Bancos de Emisión	Bancos Com.	Precios		Comercio Exterior										
	Prec. al mayor	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación			Tasa de des- cto.	Oro y divi- sias			Bille- tes	Depó- sitos (1)	Pre- cor mayor (2)	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación	Oro, plata y divi- sias	Bille- tes	Depó- sitos	Pre- cor mayor	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación
1930	110	113	170.0	116.7	6	18.6	42.3	280.6			88	95	7.7	7.4	6.9	6.7	52.5 (2)		98	3.6	17		
1931	121	117	186.1	113.1	5.25	22.5	48.2	284.2			155	79	8.5	4.3	7.4	6.6	7.3	52.0		83	2.0	24	
1932	108	110	146.2	83.4	4.75	25.3	45.0	280.3			143	78	8.1	5.5	8.0	5.1	7.1	51.3		80	2.6	14	
1933	99	99	112.1	31.0	4.53	34.0	45.1	284.3			161	78	7.8	5.8	9.5	5.0	7.6	59.7		79	2.1	19	
1934	93	98	85.8	44.6	4.25	38.2	45.2	298.3			177	82	8.0	7.0	8.3	(1) 25.1	(1) 9.7	60.1		83	3.0	34	
1935	92	99	76.6	45.0	4.25	28.0	46.4	295.8			183	81	8.1	6.1	9.6	24.2	10.2	63.7		80	2.6	19	
1936	104	105	78.5	38.9	4.25	38.7	46.6	298.2			192	86	8.3	9.0	10.7	19.3	13.6	63.3		86	3.6	47	
1937	124	122	79.4	69.8	4.25	40.1	50.3	321.1			212	92	8.5	10.6	12.4	19.8	15.2	64.9		103	4.0	45	
1938	146	139	109.5	(3) 63.5	4.25	41.6	50.1	388.7			214	92	8.7	11.0	11.1	7.5	16.6	63.1		105	9.5	46	
1939	232	182	330.3	85.9	4.25	45.0	54.8				92	89	9.9	10.0	10.0	11.5	19.3	72.6		108	9.8	41	
1939																							
Enero	162	135	(3)	(2)	4.25	35.1	44.1				176	94	10.3	9.0	6.9	15.4	65.4	106		96	4.7	63	
Febrero	165	140	144.3	58.2	4.25	34.5	43.3				181	91	10.3	10.6	7.6	14.9	67.4	106		97	4.7	63	
Marzo	172	140	215.1	68.1	4.25	35.0	43.7	389.1			202	98	10.9	10.2	7.5	15.3	66.7	106		97	3.7	49	
Abril	173	143	234.7	65.7	4.25	37.7	44.7				197	94	8.5	8.5	7.5	15.7	67.3	107		98	5.3	61	
Mayo	176	150	334.1	83.8	4.25	37.6	45.6				243	90	10.5	9.9	7.4	15.6	66.2	107		98	4.4	51	
Junio	191	154	342.0	68.4	4.25	35.0	44.5	390.8			198	89	10.5	7.7	8.4	15.5	66.0	107		98	5.1	35	
Julio	196	170	334.9	79.9	4.25	33.3	44.6				240	89	11.1	8.3	8.4	15.7	66.1	108		99	4.1	40	
Agosto	253	187	581.7	100.9	4.25	31.8	45.5				181	89	11.5	8.1	8.5	15.8	66.9	110		99	3.6	33	
Septiembre	304	224	665.1	85.4	4.25	31.7	48.0				188	91	8.6	8.0	8.1	16.7	67.1	109		99	3.3	33	
Octubre	318	234	438.6	93.8	4.25	27.9	48.1				95	89	9.2	9.9	8.5	17.4	68.3	110		102	2.8	32	
Noviembre	320	235	329.2	133.5	4.25	34.3	49.8				93	89	9.3	15.7	9.4	17.4	70.9	112		102	2.8	32	
Diciembre	355	272	383.0	122.1	4.25	45.0	54.8				93	89	9.7	14.1	11.5	19.3	72.6	113		101	3.0	34	
1940																							
Enero	375	291	391.0	16																			

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alemania	Argentina	Australia	Bélgica	Brazil	Canada	Chile (2)	China	Colombia	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	India	Italia	Japón	México	
	R.M.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florin	Rupen	Lira	Yen	Peso	
1930	23.85	83.50	458.60	13.95	2	10.71	99.84	12.08	29.92	96.49	11.67	3.92	486.21	40.22	36.07	5.24	40.30	42.13
1931	23.63	66.74	351.50	13.93	2	7.03	96.32	12.07	23.44	96.37	9.54	3.92	433.50	40.23	33.69	5.21	48.85	35.49
1932	23.75	58.44	279.93	13.21	2	7.12	88.09	7.91	21.74	95.27	8.04	3.93	350.61	40.29	26.35	5.17	28.11	31.85
1933	30.52	172.80	337.07	17.90	2	7.96	91.90	7.68	13.28.60	81.70	10.72	5.03	433.68	51.72	31.82	6.21	25.65	29.10
1934	39.37	33.88	400.95	23.29	2	8.43	101.01	10.14	34.09	61.78	13.61	6.31	503.93	67.38	37.88	8.56	29.71	27.74
1935	40.26	32.66	388.86	18.42	2	8.29	99.49	5.08	36.57	56.01	13.68	6.60	490.08	67.71	39.96	8.25	28.71	27.78
1936	40.30	33.14	395.94	16.92	6	5.88	99.91	5.17	29.61	57.08	12.31	6.11	497.19	64.48	37.52	7.29	29.02	27.76
1937	40.16	32.59	389.55	16.89	6	5.84	96.42	5.17	21.36	58.95	5.60	7.88	488.64	55.00	36.99	5.76	28.45	27.75
1938	40.06	30.85	353.38	16.85	6	5.12	96.03	5.17	11.88	57.06	9.99	2.51	443.54	53.33	37.28	5.19	25.96	19.30
1939																		
Enero	40.06	31.13	372.06	16.89	5.86	99.19	5.17	16.71	37.05	4.61	2.64	466.94	54.19	34.88	5.26	27.20	19.48	
Febrero	40.12	31.24	373.33	16.86	5.86	99.30	5.17	15.88	36.99	—	2.63	468.54	53.09	35.06	5.26	27.29	19.97	
Marzo	40.10	31.23	373.27	16.82	5.86	99.58	5.17	16.02	36.98	—	2.63	468.54	53.09	35.06	5.26	27.30	20.03	
Abril	40.08	31.21	372.86	16.84	5.86	99.49	5.17	16.02	36.98	—	2.63	468.03	53.13	34.96	5.26	27.27	20.03	
Mayo	40.11	31.21	372.80	17.02	—	99.62	5.17	15.98	37.01	8(11.02)	2.65	468.12	53.60	34.92	5.26	27.28	20.07	
Junio	40.10	31.22	373.12	17.01	5.10	99.72	5.17	14.43	37.17	11.02	2.63	468.24	53.17	34.92	5.26	27.28	20.07	
Julio	40.11	31.21	373.03	16.99	5.05	99.83	5.17	10.64	37.04	11.02	2.65	468.15	53.28	34.90	5.26	27.28	20.17	
Agosto	10.86	31.12	367.32	16.97	5.02	99.49	5.17	7.16	37.06	11.00	2.61	461.67	53.48	34.41	5.25	26.87	16.80	
Septiembre	10.86	29.77	318.38	17.02	5.03	91.23	5.17	6.69	37.06	10.49	2.26	399.51	53.18	29.93	5.14	23.46	19.02	
Octubre	10.99	29.17	319.51	16.73	5.05	99.43	5.17	7.64	37.15	10.15	2.61	401.05	53.11	30.29	5.05	23.51	20.03	
Noviembre	40.13	29.17	312.66	16.49	5.03	87.75	5.17	8.35	37.21	10.04	2.22	392.47	53.08	30.13	5.04	23.44	20.40	
Diciembre	40.10	29.77	313.13	16.58	5.03	87.61	5.17	7.49	37.02	9.95	2.23	393.01	53.11	30.03	5.04	23.44	20.18	
1940																		
Enero	40.12	29.77	315.82	16.83	5.01	88.02	5.17	7.83	37.20	9.95	2.25	396.39	53.21	30.14	5.05	23.44	16.65	
Febrero	40.12	29.77	315.70	16.86	5.02	86.65	5.17	7.83	37.20	9.95	2.25	396.34	53.14	30.10	5.05	23.44	16.65	
Marzo	40.11	29.77	309.50	16.98	5.03	82.08	5.16	6.41	37.13	9.81	2.13	375.91	53.10	30.10	5.05	23.44	16.65	
Abril	40.11	29.77	280.90	16.89	5.03	84.24	5.16	5.90	36.99	9.14	1.99	352.59	53.08	30.19	5.04	23.44	16.66	

NUEVA YORK (continuación)

B. LONDRES (Monedas extranjeras por £)

C. PARIS (Francos por moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelanda	Suecia	Suiza	Alemania	Ecuador	España	Estados Unidos	Francia	Italia	Perú	Bélgica	Estados Unidos	Gran Bretaña	Holanda	Italia	Suiza	
	Corona	Libra	Corona	Franco	R.M.	Sucro	Peseta	Dólar	Francia	Lira	Sol	Belga	Dólar	Lib. est.	Florin	Lira	Franco	
1930	26.76	468.22	26.85	19.38	20.38		42.15	4.86	123.84	92.87		3.55	25.46	123.88	10.25	1.33	4.94	
1931	25.05	415.29	25.25	19.40	19.18		47.55	4.53	115.63	86.98		3.56	25.51	115.63	10.26	1.33	4.95	
1932	18.90	320.19	18.47	19.40	14.74		43.59	3.50	89.21	68.34		3.54	25.46	89.20	10.26	1.30	4.94	
1933	21.43	340.00	22.03	24.83	13.97	25.30	39.71	4.22	84.59	63.68	21.81	3.55	20.57	84.59	10.27	1.33	4.93	
1934	25.32	402.46	25.98	32.37	12.80	(4)56.60	37.02	5.04	76.73	58.81	21.73	3.54	15.23	76.72	10.26	1.30	4.93	
1935	24.63	391.26	25.27	32.50	12.17	(5)52.56	35.83	4.90	74.27	59.40	20.40	2.79	15.15	74.28	10.26	1.25	4.97	
1936	24.97	398.92	25.63	30.19	12.33	52.16	41.92	4.97	82.97	70.76	19.85	2.82	15.14	76.74	10.62	1.18	4.94	
1937	24.84	396.91	25.48	22.95	12.29	52.75	(7)65.68	4.94	194.42	93.94	19.43	2.24	15.14	124.41	13.85	1.32	5.77	
1938	24.57	392.35	25.10	22.87	12.16	68.37	78.44	4.80	170.64	92.91	21.64	39.0	34.95	170.60	19.22	1.83	8.02	
1939	23.27	354.82	23.99	23.52		(6)												
1940																		
Enero	23.46	373.59	24.04	23.58	11.64	67.00	102.37	4.67	173.05	88.73	22.96	6.40	37.93	173.09	20.55	1.99	8.56	
Febrero	23.54	374.84	24.13	22.67	11.67	65.60	(8)42.00	4.68	176.08	89.04	23.00	6.37	37.74	176.99	20.25	1.99	8.56	
Marzo	23.54	374.78	24.13	22.61	11.68	65.00	42.00	4.68	176.86	89.08	23.00	6.34	37.74	176.85	20.03	1.99	8.53	
Abril	23.51	374.41	24.11	22.43	11.67	66.00	42.25	4.68	176.73	89.00	23.00	6.35	37.76	176.74	20.05	1.99	8.47	
Mayo	23.52	374.42	24.11	22.48	11.66	69.00	42.75	4.68	176.74	89.01	23.03	6.43	37.75	176.73	20.23	1.99	8.49	
Junio	23.53	374.60	24.11	22.54	11.65	69.37	42.25	4.68	176.73	89.03	26.48	6.42	37.74	176.74	20.06	1.99	8.51	
Julio	23.52	374.40	24.11	22.55	11.67	71.30	42.75	4.68	176.72	89.02	26.02	6.41	37.74	176.72	20.11	1.99	8.51	
Agosto	23.38	368.82	24.00	22.57	11.57	72.25	42.75	4.61	176.37	87.26	25.50	6.32	39.89	176.42	20.53	2.00	8.64	
Septiembre	22.65	319.75	23.76	22.58	10.75	—	44.42	4.05	176.17	77.07	20.00	7.40	43.52	176.32	23.06	2.22	9.80	
Octubre	22.99	320.82	23.79	22.43	—	—	40.13	4.03	176.50	78.86	24.00	7.34	43.80	176.62	23.29	—	9.84	
Noviembre	22.70	313.96	23.80	22.43	—	—	63.87	39.76	160.37	77.43	23.09	7.21	43.80	176.62	23.29	—	9.85	
Diciembre	22.70	315.03	23.80	22.42	—	—	61.50	39.40	160.30	77.36	22.97	7.24	43.80	176.62	23.29	—	9.85	
1940																		
Enero	22.71	317.09	23.81	22.42		60.56	39.61	4.03	176.60	78.08	20.56	7.37	43.80	176.62	23.29	—	9.85	
Febrero	22.71	317.06	23.81	22.42		60.75	39.89	4.03	176.62	78.10	21.66	7.38	43.80	176.62	23.29	—	9.85	
Marzo	22.71	300.72	23.82	22.42														
Abril	22.71	287.05	23.69	22.41														

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23,494 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23,9025 gramos de plata fina. (4) Término medio de ocho meses. (5) Término medio de nueve meses. (6) cambio libre. (7) cambio de compensación, a partir de Octubre de 1936. (8) Peseta de Burgos. (9) A partir del 5 de Septiembre cotizaciones fijadas por el Banco de Inglaterra.

VALOR EN ORO DE 24 MONEDAS

(EN % DE LA PARIDAD DE ORO)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Bélica	Brasil	Canadá	Chile	China	Colom- bia	Ecuar- dor	España	Estados Unidos	Francia	Gran Bretaña	Holan- da	India	Italia
	1 RM. = 23,82 c.	1 peso = 90,48 c.	1 £ A. = 486,66 c.	1 Reich. = 13,90 c.	1 Mil- ra = 11,96 c. (2)	1 dólar = 100 c.	1 peso = 12,17 c. (3)	1 dólar ch. = 41,77 c.	1 peso = 67,33 c.	1 sucre = 20 c.	1 peset. = 14,68 c. (8)	1 dólar = 25,52 fr. fr.	1 franc. = 3,918 c.	1 £ = 486,66 c.	1 florin = 40,20 c.	1 Rupee = 36,50 c.	1 Lira = 3,261 c.
1911	99,2	69,2	72,2	100,2	96,3	72,2	50,3	98,9	—	—	—	99,9	100,0	93,1	100,1	92,3	99,8
1912	99,2	69,6	57,5	100,1	99,5	88,1	72,9	51,5	97,9	88,7	90,7	90,7	100,2	71,8	100,2	72,2	97,9
1913	99,6	59,4	54,2	100,2	53,3	73,2	20,4	(4) 50,3	69,0	67,0	80,6	100,3	68,1	100,1	68,2	61,9	97,9
1914	98,6	(1) 35,8	49,2	99,9	42,2	60,3	19,7	48,7	38,0	(3) 27,5	55,3	59,6	100,0	61,2	99,9	61,9	97,9
1915	100,3	36,8	47,4	78,8	41,2	59,1	19,9	51,9	34,6	20,1	44,6	59,1	39,9	56,8	78,1	56,6	97,9
1916	100,1	38,8	48,1	72,0	42,4	59,1	18,6	42,2	34,7	28,2	49,6	59,2	92,4	60,4	94,9	60,4	97,9
1917	99,7	41,8	47,8	71,1	30,3	59,1	18,9	41,0	34,4	25,5	47,1	59,1	61,0	60,0	80,0	60,4	97,9
1918	99,6	35,7	47,3	71,8	28,8	58,7	19,4	30,3	34,0	—	46,6	59,1	43,4	59,1	80,8	59,2	97,9
1918																	
Octubre	99,3	35,0	46,1	71,8	28,9	58,5	19,4	22,7	34,6	20,5	44,8	59,1	40,2	57,9	79,9	57,6	97,9
Noviembre	99,3	32,5	45,5	71,8	28,9	58,6	19,4	22,3	34,7	20,5	44,8	59,1	39,7	57,1	79,8	56,9	97,9
Diciembre	99,4	31,7	45,2	71,5	28,9	58,5	19,4	22,8	34,6	20,3	44,5	59,1	39,7	56,7	79,9	56,4	97,9
1919																	
Enero	99,3	31,8	45,2	71,8	28,9	58,6	19,4	23,0	34,6	20,3	44,5	59,1	39,8	56,7	79,6	56,4	97,9
Febrero	99,1	31,9	45,3	71,6	28,9	58,8	19,4	22,5	34,6	20,1	44,6	59,1	39,9	56,9	78,8	56,7	97,9
Marzo	99,4	32,1	45,3	71,5	29,0	58,8	19,4	22,7	34,6	20,0	44,6	59,1	39,9	56,9	78,8	56,7	97,9
Abril	99,4	32,3	45,3	71,5	27,5	58,8	19,4	22,6	34,6	20,1	44,6	59,1	39,9	56,8	78,1	56,6	97,9
Mayo	99,5	32,2	45,3	72,3	26,5	58,8	19,4	22,6	34,6	19,9	44,3	59,1	39,9	56,8	78,8	56,3	97,9
Junio	99,4	32,2	45,1	72,3	25,5	58,9	19,4	19,0	34,7	19,3	44,3	59,1	39,9	56,8	78,1	56,5	97,9
Julio	99,5	32,3	45,3	72,3	25,0	59,0	19,4	15,0	34,6	—	44,3	59,1	39,9	56,8	78,3	56,5	97,9
Agosto	98,9	32,2	44,8	72,1	24,8	58,8	19,4	10,2	34,6	—	44,3	59,1	39,4	56,0	78,6	56,0	97,9

Valor en oro de 24 monedas

COMERCIO MUNDIAL

PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	(continuación)										75 países		Comercio Mundial				Cobre				Plata		Oro
	Japón	Mé- xico	No- ru- ega	Nue- va Ze- landa	Pe- rú	Sue- cia	Su- iza	Impor- tación	Expor- tación	Impor- tación	Expor- tación	Valor	Volumen	Electrolítico	Standard	Estaño	Zinc	Plomo	d por stand.	Oro ab y f por onza fina			
	1 Yen = 49,83 c.	1 Peso = 26,80 c.	1 Coro- na = 486,6 c.	1 £ N. Z. = 40,00 c.	1 Sol = 76,80 c.	1 Coro- na = 19,30 c.	1 Franc. = 100 c.	En mill. U. S. \$ oro	1929=100	1929=100	cts. amer. p. libra	£ por tonelada inglesa				1925 fino	1925 fino						
1931	98,0	71,2	93,5	85,3	—	94,2	100,5	(5) 1.667,7	(5) 1.501,2	57,7	85,3	(5) 57,7	(5) 85,3	8,110	42,093	38,342	118,375	12,215	12,958	14,594	92,611		
1932	56,4	63,9	67,2	65,8	37,9	68,9	100,6	1.122,0	1.026,1	39,1	73,9	(7) 55,5	35,962	31,682	135,848	13,545	11,913	17,843	118,020	18,144	124,920		
1933	40,3	45,7	62,0	54,7	37,4	64,5	100,1	1.000,7	933,6	35,2	74,9	7,205	36,359	32,524	194,510	15,666	11,670	11,670	110,000	21,220	137,911		
1934	35,6	33,2	56,4	49,3	34,8	57,8	100,0	(6) 918,7	896,2	34,1	77,2	7,890	33,319	30,281	230,273	13,657	10,945	11,670	110,000	21,220	137,911		
1935	34,5	33,0	55,1	48,5	37,1	56,6	100,2	(6) 991,5	(6) 917,7	(6) 34,7	(6) 81,8	8,649	35,330	31,867	225,473	14,082	14,238	13,852	140,000	20,952	147,127		
1936	34,4	33,0	55,1	48,5	37,1	56,6	100,2	1.033,0	922,0	37,4	83,8	9,474	42,650	38,441	204,445	14,920	17,599	20,875	140,000	20,952	147,127		
1937	34,1	32,9	54,7	48,2	37,7	56,2	70,2	1.290,0	1.229,6	46,2	96,6	13,167	59,339	54,465	242,143	22,258	23,236	20,875	140,000	20,952	147,127		
1938	33,7	26,3	54,1	47,6	33,8	55,5	70,0	1.119,0	1.063,0	40,2	88,5	10,600	45,411	40,707	180,457	13,990	15,266	18,000	140,000	19,523	147,127		
1939																							
1939																							
Enero	32,2	23,1	51,7	45,3	29,8	53,0	69,1	1.056	988	37,6	89,5	11,023	48,440	43,125	215,435	13,682	14,534	20,305	148,000	18,000	168,000		
Febrero	32,3	23,2	51,9	45,5	29,9	53,2	69,4	1.009	980	36,6	89,5	11,025	47,375	42,188	213,906	13,522	14,283	20,370	148,000	18,000	168,000		
Marzo	32,4	23,7	51,9	45,5	29,8	53,2	69,2	1.155	1,098	41,5	93,5	11,025	48,126	42,938	215,375	13,728	14,660	20,370	148,000	18,000	168,000		
Abril	32,3	23,7	51,8	45,4	29,1	53,1	68,7	1.052	1,002	37,4	93,5	10,265	47,833	42,031	218,389	13,443	14,337	20,031	148,000	18,000	168,000		
Mayo	32,3	23,7	51,8	45,4	27,7	53,1	68,8	1.155	1,118	41,8	93,5	9,833	47,538	41,656	225,591	13,717	14,483	20,123	148,000	18,000	168,000		
Junio	32,3	23,4	51,9	45,5	26,1	53,1	69,0	1.182	1,104	41,5	93,5	9,775	47,528	41,986	227,511	14,023	14,564	19,905	148,000	18,000	168,000		
Julio	32,3	23,0	51,8	45,5	27,4	53,1	69,0	1.104	1,063	39,8	93,5	9,976	48,863	42,099	229,833	14,235	14,753	19,952	148,000	18,000	168,000		
Agosto	31,9	19,9	51,6	45,0	22,9	52,9	69,1	1,026	1,009	37,6	89,5	10,261	50,409	44,685	229,869	14,628	16,040	22,178	167,000	18,000	168,000		
Septiembre												11,636			229,292			22,178	168,000	18,000	168,000		
Octubre												12,215			229,943			22,178	168,000	18,000	168,000		
Noviembre												12,275			230,000			22,178	168,000	18,000	168,000		
Diciembre												12,275			248,974			22,178	168,000	18,000	168,000		
1940																							
Enero												11,954			240,716			21,892	168,000	18,000	168,000		
Febrero												11,148			242,833			20,935	168,000	18,000	168,000		
Marzo												11,169			251,711			20,763	168,000	18,000	168,000		
Abril												11,087			252,080			20,713	168,000	18,000	168,000		

(1) Hasta Enero de 1934, cambio oficial; a partir de Febrero de 1934, cambio libre. (2) Hasta Mayo de 1934, cambio oficial; a partir de Junio de 1934, cambio libre. (3) Cambio libre. (4) Hasta Marzo de 1933, antiguo dólar nacional de plata = 58,42 ctvs. am.; a partir de Abril de 1933, nuevo dólar nacional de plata = 41,77 ctvs. am. (5) Cifras provincianas 1936 y 1937. (6) A partir de Octubre de 1935 no se incluyen las cifras correspondientes a Italia. (7) A partir de Julio de 1932, sólo para el consumo interno de Estados Unidos. (8) Promedios anuales para 1937 y 1938 se refieren a la peseta de Burgos.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantidos con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para recontar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931. Véase *Decreto-Ley N.º 646*.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes Núms. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderas entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley— a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. (Con las modificaciones introducidas por las leyes Núms. 5.307, 5.331, 5.398, 6.155 y 6.290). MEMORIA DE 1933, PÁG. 72. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (100 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (22 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.), y a la industria salitrea (290 mill.).

El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

El Art. 19 de esta Ley autoriza al Banco Central para considerar a las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea, \$ 40.—, \$ 8.219, y \$ 0.322, respectivamente. A su vez, para los efectos de establecer el porcentaje de la reserva de oro, en relación con las obligaciones correspondientes, determina que dicha reserva se estime al tipo de cambio de 3 d oro, es decir, con un recargo de 101,36%.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véase *Leyes Nos. 6.237 y 6.334*.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrea.

Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase *Ley N.º 6.237*.

Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 5.580, de 1.º de Febrero de 1935. Autoriza a la Caja Autónoma de Amortización para reanudar el servicio de los bonos de la deuda externa, directa e indirecta, del Estado y de las Municipalidades, que había sido suspendido en Julio de 1931.

A este fin se destina la participación del Fisco en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y, asimismo, las rentas que le corresponde percibir de las empresas cupríferas de acuerdo con la Ley N.º 5.169, de 30 de Mayo de 1933.

Del producto de dichos recursos debe destinarse una mitad al pago de intereses y el resto, después de deducidos los gastos originados por la aplicación de esta Ley, a rescates o amortizaciones extraordinarias de los bonos.

Ley N.º 5.601, de 15 de Febrero de 1935. Complementa la Ley N.º 5.580, determinando que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y las municipalidades, deben abonar a la Caja Autónoma de Amortización, en moneda chilena, una suma equivalente al 50% de los servicios de sus respectivas deudas externas, computando las monedas extranjeras en la antigua paridad de 6 d oro.

Estas sumas se destinan al fomento de la producción, y a la construcción de obras públicas y de habitaciones para el pueblo.

Respecto a los servicios de bonos externos de la Caja de Crédito Hipotecario fija normas especiales, en ciertos casos análogos a las citadas anteriormente.

Ley N.° 5.621, de 29 de Mayo de 1935. MEMORIA DE 1935, PÁG. 64. Fija el texto definitivo de la Ley que rige a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.° 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.° 6.334.

Ley N.° 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anual-mente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.° de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.° 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.° 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplía, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.° 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.° 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.° 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.° 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 100 millones de pesos. El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola.

Ley N.° 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.°s 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.° 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que interviene dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.